



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 11 de Febrero de 2021

Tomo I

Número 23 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ACUERDO POR EL CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE GOBIERNO RESPONSABLE EN LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022. -----PÁGINA.-2

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE CONTROL GUBERNAMENTAL, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022. -----PÁGINA.-129

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA, DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022. -----PÁGINA.-338



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

CONTADOR PÚBLICO CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ,
GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN MI CARÁCTER
DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS
90 FRACCIÓN III, 91 FRACCIONES VI Y XIII DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO;
ARTÍCULOS 1, 4, 7 Y 14 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, ASÍ
COMO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29, 30, 31
FRACCIONES I, III Y XIII, 32 FRACCIONES I Y VI, 33 FRACCIONES I, VIII,
IX Y XII, 73 Y 74 DE LA LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO; ARTÍCULOS 11, 15 Y 16 DE LAS
REGLAS DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE QUINTANA
ROO, Y

CONSIDERANDO

Que el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, establecen como obligación del Estado, organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo; mediante la participación de los sectores público, privado y social, con el objeto de fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones orientadas para impulsar el desarrollo.

Que con fecha veinticinco de enero del año dos mil diecisiete, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, instrumento rector del proceso de planeación para el desarrollo del Estado de Quintana Roo; en el que se establecen las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia política, ambiental, cultural, económica, social, indígena, educativa y deportiva del Estado; con base en ello fueron publicados en el citado medio oficial los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales correspondientes.



Que con motivo de la visión nacional y la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 fue actualizado en los contenidos de las políticas, objetivos, estrategias, metas, indicadores y líneas de acción; documento que se publicó con fecha diecisiete de enero del año dos mil veinte, en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

Que a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, 30, 31 fracciones I, III y XIII, 32 fracciones I y VI, 33 fracciones I, VIII, IX y XII, 73 y 74 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, con base en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, se considera necesario llevar a cabo las actualizaciones de los Programas Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales, según corresponda.

Que con fecha cuatro de junio de dos mil veinte, mediante el oficio número SEDARPE/DS/0281/2020, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca remite a la Subsecretaría de Planeación dependiente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, la "Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca", para su validación de compatibilidad con la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022. En este contexto, mediante el oficio número SEFIPLAN/SSP/0233/VI/2020 de fecha ocho de junio del año dos mil veinte, a través de la Subsecretaría de Planeación se emite la validación correspondiente.

Que a través del oficio número SEFIPLAN/DS/000833/XI/2020 de fecha veinte de noviembre del año dos mil veinte, la Mtra. Yohanet Teódula Torres Muñoz, Secretaría de Finanzas y Planeación, en su carácter de Vicepresidenta del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, y por encontrarse en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, actualizado, remite al C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo, en su carácter de Presidente del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, la "Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca", para su aprobación.

RS

mtas

N

J

f



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Que con fecha veintiocho de octubre del año dos mil veinte, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el "Acuerdo por el que se da a conocer el Listado de los Subcomités Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales y la Actualización de los Programas de Desarrollo Regionales, Sectoriales, Institucionales y Especiales derivados de la actualización del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.", por lo que en cumplimiento a lo previsto en sus puntos PRIMERO, SEGUNDO y TERCERO, tengo bien a expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA "ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA" DERIVADO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2016-2022, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EL DIECISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

PRIMERO. Se aprueba en sus términos la "Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca", formulado por la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.

SEGUNDO. Se ordena a la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca que, en cumplimiento de los principios de máxima publicidad y transparencia, publique la "Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca", en su sitio electrónico oficial (portal web) para debido conocimiento público. A su vez, se deberá publicar en el sitio electrónico (portal web) de la Secretaría de Finanzas y Planeación, en el apartado de Registro de Planes y Programas de Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se instruye al Titular de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca para promover y asegurar el cumplimiento de la "Actualización del Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca", así como supervisar la correcta aplicación del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.





PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

TERCERO. Se deja sin efectos todas las disposiciones reglamentarias o administrativas de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido en este Acuerdo.

DADO EN LA RESIDENCIA OFICIAL DEL PODER EJECUTIVO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, CAPITAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO,
EN CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO

C.P. CARLOS MANUEL JOAQUÍN GONZÁLEZ

SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN, EN CARÁCTER DE
VICEPRESIDENTA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO
DEL ESTADO

MTRA. YOHANET TEÓDOLA TORRES MUÑOZ

SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO,
RURAL Y PESCA

ING. LUIS ALFONSO TORRES LLANES



ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA





CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN.....	4
II. INTRODUCCIÓN.....	7
III. ANTECEDENTES	10
IV. MARCO JURÍDICO	14
V. DIAGNÓSTICO	17
VI. CONTEXTO	44
INDICADORES Y METAS DE LOS PROGRAMAS DEL PED 2016-2022.....	57
VII. MISIÓN	91
VIII. VISIÓN.....	93
IX. POLÍTICAS.....	95
X. APARTADO ESTRATÉGICO.....	98
Objetivos, estrategias y líneas de acción.....	98
Tema 1. Impulso al Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesquero.....	98
XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN	103
XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	105
Indicadores y Metas del Programa.....	106
XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO.....	110
Anexo 1. Fichas de Indicadores del PED.....	112
Anexo 2. Fichas de Indicadores del Programa.....	113
Anexo 2, continuación. Fichas de Indicadores del Programa	114
Anexo 3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR 4 x 4).....	115

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

quintanaroo.gob.mx

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA





PRESENTACIÓN



3

F



I. PRESENTACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca en atención al artículo 113 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo tiene el agrado de presentar la actualización de su Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca (2016-2022) establecida para el tercer año de gobierno y que es resultado del análisis y ajustes de las políticas públicas en concordancia a las condiciones cambiantes de la economía en su conjunto y en específico del sector primario que atiende esta Secretaría. Esto conforme a lo establecido en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Estado de Quintana Roo y el artículo 73, fracción II, de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; así como en los lineamientos que nos marca la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Siguiendo la visión del C. Gobernador del estado, en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca prevalece un gran compromiso con los productores del sector primario en Quintana Roo, trabajando cada día para disminuir las brechas de desigualdad de los más vulnerables. Las acciones emprendidas están orientadas a generar, mejorar, impulsar y fortalecer la producción y productividad; lo que detone un aumento en los productos para el autoconsumo, así como en la generación de ingresos a través de la comercialización de excedentes que permita incrementar la economía y bienestar de las familias rurales.

No ha sido un trabajo sencillo recuperar la confianza de los productores, pero el trabajo cercano y en conjunto que cotidianamente se realiza con ellos, nos ha permitido tomar mejores decisiones sobre las oportunidades y debilidades que el sector presenta, para avanzar con hechos y mejorar las condiciones que el sector tenía durante poco más de cuatro décadas.

Es de reconocer que, aunque se ha logrado mejorar el sector aún falta mucho por hacer y no podemos pensar en descansar ni un solo momento, es ahora que redoblarémos los esfuerzos para seguir transformándolo en busca de su consolidación, a través de la igualdad de oportunidades, la tecnificación e innovación de las formas de producción; la capacitación, acompañamiento y asistencia técnica que fortalezcan los conocimientos de los productores, el acceso a fuentes de financiamiento y a los mercados locales, nacionales y extranjeros; entre otros ejemplos; claro está, sin dejar de considerar la sustentabilidad de nuestros recursos naturales para las generaciones futuras, la aplicación



y asignación transparente de los recursos, todo dentro del marco de la legalidad y el respeto a los derechos humanos en todas sus formas.

Sabemos que el sector rural y pesquero, está expuesto estrechamente a los cambios climáticos y económicos que se presentan constantemente, por lo tanto, siempre estamos generando acciones que permitan disminuir estos impactos.

La planeación, es pieza fundamental para tomar las mejores decisiones y con ello caminar de manera estable para lograr lo que nos proponemos; es por esta razón, que nuestras actividades están encaminadas y alienadas para contribuir de manera conjunta con los objetivos y metas que se han definido en el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo, así como en los Objetivos de Desarrollo Sustentable (Agenda 2030).

Lo expuesto en este documento, describe como llevaremos a cabo las estrategias y acciones que nos permitan establecer políticas públicas para fijar el rumbo que queremos seguir y lo que debemos atender como gestores y promotores en la ejecución de políticas públicas y proyectos regionales que favorezcan el desarrollo integral de las zonas rurales y pesqueras del estado con el propósito de elevar la competitividad de los productores.

Por último, he de mencionar, que para conformar e integrar de este documento no solo se consideró la opinión y experiencia de expertos del sector, la información y estadística sobre el tema, también se consideró lo expuesto por los productores, lo que permite asegurar que se atienden las necesidades actuales y delimitar la prioridad de su atención.

Así refrendamos nuestro compromiso de servir para lograr más y mejores oportunidades para los productores y sus familias por que juntos, es como seguiremos avanzado.

Ing. Luis Alfonso Torres Llanes

Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca

Gobierno del Estado
de Quintana Roo



quintanaroo.gob.mx

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

5

L



INTRODUCCIÓN





II. INTRODUCCIÓN

El presente Programa de Desarrollo va dirigido a atender las necesidades del sector primario de la economía del estado de Quintana Roo, es elaborado a partir de la perspectiva de los productores agrícolas, pecuarios, acuícolas y pesqueros que han sido escuchados durante esta administración a través de un continuo proceso de diagnóstico del sector, lo cual ha aportado los requerimientos en infraestructura, equipamiento, semillas, insumos, fertilizantes, motores, créditos, entre otros. Es este diagnóstico el principal insumo para la correcta definición de las áreas de oportunidad que se identifican con información estadística y documental que fueron ocupadas para generar las líneas de acción que corresponden a una temática denominada Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca que sintetiza un solo tema para dar importancia equitativa a las distintas actividades del sector (ver cuadro 1).

Cuadro 1. Alineación Plan Estatal de Desarrollo - Programa Sectorial.

Eje del PED	Programa del PED	Tema del Programa Sectorial	Objetivo Temático
1. Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos.	2. Desarrollo, Innovación y Diversificación Económica.	Tema 1. Impulso al Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesquero.	Incrementar la productividad y calidad de los productos del sector primario del estado de Quintana Roo coadyuvando a mejorar los ingresos de los productores haciéndolos más competitivos mediante su proyección en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca con información del Plan Estatal de Desarrollo.

Este diagnóstico llevó a la definición de 30 líneas de acción que se establecieron dentro de la Secretaría a partir de un proceso de análisis para el establecimiento de metas que abonen a la productividad. Adicionalmente se incluye un apartado especial que define objetivos y estrategias para potencializar el crecimiento del sector.



Lo anterior enmarca la forma en que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, participa y se alinea a lo establecido en el eje 1, programa 2 y a los objetivos, estrategias y líneas de acción del propio "Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022" y con ello se enuncia, como se contribuirá a que el sector en Quintana Roo logre una transformación con la que se contribuya al aumento de la productividad, contribuyendo así a fortalecer la participación del Estado en el PIB Nacional en el periodo 2016-2022; pero sobre todo que esta transformación permee en el arraigo nuevamente de los productores hacia su tierra, hacia sus orígenes y que sea un determinante para definir, que el invertir en el campo y en la pesca; si ofrece más y mejores oportunidades para ellos y sus familias.



8



ANTECEDENTES



9



III. ANTECEDENTES

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece que: "El potencial para el desarrollo presente y futuro del país dependerá de que este se promueva bajo un modelo de desarrollo basado en la explotación responsable de los recursos naturales del país, atendiendo a las necesidades en el presente sin arriesgar las capacidades de crecimiento y desarrollo de las generaciones futuras. Por lo que resulta fundamental transitar hacia una visión en las que los individuos, sean el centro de la política y en la que se respete y promueva el arraigo a su territorio, a partir de un modelo de desarrollo económico y social equitativo, sostenido y balanceado. La integración de los diversos territorios, sectores y personas en la dinámica de crecimiento generará sinergias incrementando la productividad, impulsando la economía interna, las oportunidades de inversión, y una situación más competitiva para los productos mexicanos." (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024)

En este sentido, el eje general 3 (Desarrollo Económico) incluido en el Plan Nacional de Desarrollo, tiene como objetivo; "Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio." (PND 2019-2024)

Para coadyuvar a cumplir el objetivo del eje general 3, el mismo Plan Nacional de Desarrollo establece como objetivo específico (3.8), "Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola y pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas." (PND 2019-2024)

Alineado al Plan Nacional de Desarrollo, el 17 de enero 2020 se publica en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, la Actualización del "Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022", el cual manifiesta que: "Se establece un orden de la acción pública del gobierno en el corto, mediano y largo plazo; en su estructura se mantiene una relación estratégica entre ciudadanía y gobierno; está integrado por cinco ejes rectores:

1. Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para Todos.
2. Gobernabilidad, Seguridad y Estado de Derecho.
3. Gobierno Moderno, Confiable y Cercano a la Gente.
4. Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad.
5. Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad Ambiental.

Gobierno del Estado
de Quintana Roo



quintanaroo.gob.mx

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

10



Con la actualización de este documento, Quintana Roo emprende el camino hacia un estado con oportunidades para todos; con igualdad social y desarrollo económico; con un crecimiento urbano ordenado y sustentable; con seguridad y la vigencia del Estado de Derecho." (Plan Estatal de Desarrollo, Quintana Roo 2016-2022)

A fin de coadyuvar con el cumplimiento de los objetivos y metas planteados dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, contribuye dentro de sus atribuciones; generando los instrumentos de planificación enmarcados en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Es por lo tanto, que considerando los resultados obtenidos con la actualización del diagnóstico sobre la situación del sector agropecuario y pesquero del Estado; es que se origina la actualización del Programa Sectorial "Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca", el cual se sustenta en la aplicación de los diversos instrumentos y mecanismos que permitan la formulación de estrategias que impulsen la productividad agropecuaria y pesquera; y fortalezcan la competitividad de los productores en los mercados, dando paso a un desarrollo social y económico, para ellos y sus familias, impulsando y fortaleciendo el aumento en la productividad del sector en el Estado y su consiguiente impulso y fortalecimiento al aumento en la contribución del mismo rubro a nivel nacional.

Para llevar a cabo esta actualización del Programa Sectorial, es necesario mencionar que se tuvo y consideró la participación activa de la gente de Quintana Roo; productores, académicos, funcionarios, empresarios, representantes de asociaciones civiles, políticos, empleados, investigadores, estudiantes, entre otros; cuya participación, propuestas e inquietudes, se han recopilado y generado a través de los diversos foros de consulta ciudadana y en el quehacer diario de los funcionarios de la SEDARPE en los diversos municipios y localidades de las Zonas Centro, Sur y Norte; cumpliendo lo instruido por el Gobernador del Estado, de realizar acciones para tener un Gobierno democrática, incluyente y con participación ciudadana.

Con esta participación ciudadana y considerando lo expuesto en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; posibilita organizar estratégicamente las propuestas emitidas, a fin de atender las necesidades más apremiantes, dando respuesta a una serie de interrogantes fundamentales para la planeación, tales como: ¿Qué se quiere hacer?, ¿Cómo materializar los deseos?, ¿Con qué recursos se cuenta?, ¿Cuáles son los impactos esperados?, ¿Quiénes serán los responsables de su implementación?



Parte importante en la actualización de este documento, fue considerar la alienación que tuvieran nuestras acciones para contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS-ONU-2030), dentro de los cuales incidimos directamente con el Objetivo 2.- "Hambre Cero" y sus metas, y de manera transversal con algunos otros (5.- Igualdad de Género, 6.- Agua Limpia, 12.- Producción y Consumo Responsable, 14.- Vida Submarina, 17.- Alianza para lograr los Objetivos).

Por otra parte, y conscientes de que las acciones que desarrollamos deben evaluarse en todo momento para determinar el grado de impacto que generan en la sociedad y con el fin de fortalecer la transparencia, rendición de cuentas y las decisiones para la correcta aplicación de los recursos que se ejercen; se aplica y alinean las acciones bajo la metodología del Marco Lógico del Presupuesto Basado en Resultados, con lo que podemos determinar la salud de los resultados.

Disminuir las brechas de pobreza rural es un gran reto, las zonas rurales es donde por lo general, se encuentra la población más vulnerable. Combatir en ellas el hambre, la desigualdad, la inseguridad alimentaria, las brechas de género, el reducir las desigualdades en el acceso a los recursos, son metas a cumplir diariamente.

Por lo tanto, enfocamos nuestro trabajo diario, a poder determinar aquellas acciones que delimiten, impulsen y fortalezcan, la vida de las familias rurales, permitiendo que obtengan los alimentos e ingresos necesarios que deriven en el arraigo nuevamente hacia sus comunidades y a su vez, detonen y diversifiquen sus actividades, contribuyan a incrementar la productividad del sector primario en sus localidades y se contribuya al mismo tiempo a elevar la productividad en el Estado.

En el mismo rumbo de seguir generando más y mejores oportunidades para todos; en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, mantenemos día a día, la iniciativa, los esfuerzos, el ánimo, la actitud, la creatividad para estar cerca con los productores; lo que permita seguir impulsando un Sector Primario planeado, organizado, con dirección y con un control sobre sus fortalezas y debilidades, con la finalidad de siempre tomar las mejores decisiones y en donde la participación conjunta entre productores, empresarios y las dependencias de los tres órdenes de gobierno, permitan impulsar el desarrollo agropecuario y pesquero en el Estado.



12



MARCO JURÍDICO



quintanaroo.gob.mx

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

13





IV. MARCO JURÍDICO

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Rural, toma su fundamento legal en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, en su Decreto No. 45, publicado el 8 de septiembre de 2000; misma que en fecha de 2017 cambia a Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; con la inclusión del sector Pesquero. La Secretaría es la encargada de organizar, acopiar y desarrollar el programa sectorial que lleva el mismo nombre "Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca".

Leyes y Normas Federales

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Desarrollo Rural Sustentable y su Reglamento. 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 17, 21, 22, 24, 25, 29, 30, 32, 34, 43, 48, 50, 83, 84, 92, 94, 98, 101, 109, 116, 118, 134, 135, 140, 147, 149, 150, 151, 152, 179, 184 y 185

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. 1, 2 III Bis., 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 29, 41 fracción II inciso q.

Ley de Planeación. 1, 2, 3, 4, 5, 9, 11, 20, 20 Bis, 31, y 37.

Ley Federal de Sanidad Vegetal. 1, 2, 3, 4, 8, 19, 20.

Ley General de Desarrollo Social. 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21

Ley General de Contabilidad Gubernamental. 1, 2, 3, 6, 7, 10 Bis, 17, 23

Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentable. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 77, 109.



14



Leyes y Normas Estatales

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

Ley de Desarrollo Rural.

Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo; en sus artículos 1, 24, 35, 42, 50, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 73, 74, 75 y 109.

Ley de Fomento Apícola del Estado de Quintana Roo. Decreto Número 58

Ley de Fomento y Desarrollo Pecuario para el Estado de Quintana Roo.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

Ley de Pesca Responsable y Acuacultura para el Estado de Quintana Roo.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Quintana Roo;

Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, Decreto N°32.

Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del estado de Quintana Roo.

Reglamento de la Ley de Planeación para el desarrollo del estado de Quintana Roo; art. 12 y 13.



15



DIAGNÓSTICO



16



V. DIAGNÓSTICO

El Estado de Quintana Roo es diverso con relación a las actividades económicas que en él se desarrollan. Actualmente cuenta con 11 municipios, en los cuales en menor o mayor medida desempeñan actividades pecuarias, agrícolas, de pesca y acuacultura.

En los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Solidaridad e Isla Mujeres centran sus esfuerzos en el desarrollo de actividades relacionadas al turismo internacional y nacional, a diferencia de los municipios de la zona centro y sur del estado, en la cual, las actividades agropecuarias son fundamentales para la subsistencia de las familias, el arraigo en las comunidades y la conservación de sus tradiciones. Otras actividades económicas en el sur del estado son la burocracia, el comercio y la industria la cual tiene una baja participación.

Las comunidades rurales y periurbanas del Estado de Quintana Roo en ocasiones no cuentan con alimentos suficientes y de calidad que nutra a la familia de manera permanente, además que los bajos o casi nulos ingresos no permiten adquirir insumos y herramientas para trabajar la tierra de una manera eficiente; esto detona en que los jefes de familia migren a los polos turísticos y urbanos para trabajar de lo que sea, abandonando el campo, y dejando esa actividad a la mujer.

El fortalecimiento de la agricultura familiar de baja escala es la manera de erradicar el hambre y la desigualdad entre la sociedad además de garantizar la seguridad agroalimentaria de calidad y amigable con el medio ambiente. Gran parte de los productos agropecuarios del estado de Quintana Roo se originan de la agricultura familiar, la cual aun y con sus carencias en relación al equipamiento, maquinaria, asistencia técnica, capacitación y apoyos insuficientes al campo, se ha consolidado como la actividad de subsistencia de la población rural.

Las estrategias de sobrevivencia de las mujeres rurales han evitado que la producción interna de alimentos se desplome, que aumente más la pobreza, que la migración sea totalmente compulsiva y que la desestabilidad social se agrande, las mujeres requieren que se revalore su posición en la sociedad y se busquen las mejores condiciones educativas para las jóvenes en particular. Respecto a la jefatura de hogares, en 2010, 20.6% de los hogares de localidades rurales con menos de 15,000



17



habitantes tenían jefatura femenina, lo que representa 2 millones de hogares. De esos, 18.2% estaba en situación de pobreza alimentaria; 25.3% en pobreza de capacidades y 48.9% en pobreza patrimonial. (Blog del Instituto Nacional de las Mujeres 2020)

Las mujeres contribuyen decisivamente a la economía y representan una gran parte de la mano de obra agrícola en todo el mundo, trabajo que no es remunerado, valorado o reconocido. Si se les ofreciera recursos de manera equitativa, podrían hacer mucho más. La FAO estima que si las mujeres del campo (el 43 por ciento de la mano de obra agrícola en los países en desarrollo) tuvieran el mismo acceso que los hombres a recursos agrícolas, se podría aumentar la producción en las granjas de mujeres de países en desarrollo de un 20 por ciento a 30 por ciento y reducir potencialmente la cantidad de personas que sufren hambre en el mundo entre 100 y 150 millones de personas.

La participación de las mujeres en las actividades agropecuarias, muchas veces pasa desapercibida o poco valorable y cuantificada, sin embargo, en la realidad tienen una participación esencial, ya que además de dedicarse a las labores propias del hogar y al cuidado de los hijos; se organizan en sociedades de producción, participan en proyectos productivos, se capacitan, desarrollan actividad de traspaso y participan en la toma de decisiones de su localidad o ejido, donde las principales actividades desarrolladas por las mujeres del campo en Quintana Roo está la siembra de hortalizas y plantas de ornato las cuales además de dotar de alimentos e ingresos para su subsistencia, tienen un potencial de mercado que representa una clara oportunidad para el desarrollo de una estrategia integral, con la finalidad de incrementar los niveles de ingreso, sin la necesidad de fuertes inversiones.

Sin embargo, otro de los problemas que se ha observado en el Estado es que en los últimos años el financiamiento al campo ha disminuido drásticamente mostrando una tendencia a disminuir la participación de la banca en el desarrollo de los proyectos rurales y en el caso de las garantías fiduciarias ofrecidas por la banca comercial y de desarrollo no las hacen atractivas para acceder al financiamiento para el desarrollo de los proyectos rurales. Situación que conlleva a la emigración y abandono del campo, desintegración familiar, pero sobre todo a más pobreza y a una crisis alimentaria, que se debe resolver de inmediato.



18



En otro contexto, es necesario recalcar, que una problemática particular para todas las actividades agropecuarias y pesqueras; es que los productores no tienen acceso a los distintos financiamientos y créditos, no cuentan con asistencia técnica o capacitación, y en su caso, cuando reciben algún apoyo en especie o en dinero, estos últimos, no son aplicados de manera eficiente o en el peor de los casos, no son aplicados al campo; generando que el desarrollo del mismo se encuentre estancado.

Para hacer frente esta problemática, el Gobierno del Estado constituyó en 1993 el fideicomiso "Fondo de Garantía líquida o Fuente alterna de pago del Estado de Quintana Roo" (FOGARQROO) para generar oportunidades para la población rural del estado que no cuentan con las garantías suficientes para obtener un crédito bancario. Y en 1999 constituyó el fideicomiso "Fondo de Fomento para el Desarrollo Rural del Estado de Quintana Roo (FONDER), instrumento de financiamiento del sector rural orientado preferentemente hacia los productores del sector social.

El objetivo de los fideicomisos es impulsar y fomentar el trabajo productivo y empresarial del área rural para obtener el financiamiento de los proyectos que actualmente no cuentan con la posibilidad de acceder al sistema financiero tradicional, con el fin de vincular a los productores con la banca y gobierno para que tengan acceso a los financiamientos y créditos que les permita invertir en el campo e impulsar las actividades y programas sustentables para propiciar el desarrollo rural tanto para los hombres como para las mujeres emprendedoras, mediante la canalización eficiente y oportuna de los proyectos viables y rentables que permitan la auto sustentabilidad del productor para lograr mejores niveles de vida de las familias quintanarroenses con el impulso de las actividades primarias, secundarias o terciarias de los sectores agropecuarios, pesquero, acuícola, forestal, agroindustrial y rural, con marcada importancia hacia cadenas productivas y agronegocios para el desarrollo del sector primario de la entidad.

De igual manera además de la disminución del financiamiento al campo, una de las problemáticas que más resalta; es la falta de infraestructura rural para todas las actividades agropecuarias, donde se incluyen entre otras: el transporte, instalaciones para el almacenamiento y la comercialización de los productos, el suministro de energía eléctrica, maquinaria y equipos, sistemas de riego y otros servicios públicos, los cuales pueden requerirse de manera grupal o individual para los productores y al mismo tiempo requerirse de manera directa o indirecta para toda una población.



19



En este tema sobresale en nuestro estado, la falta de rehabilitación y construcción de caminos rurales y saca cosechas; las vías de comunicación rurales de la entidad sufren una mala interconexión, están diseñadas de forma deficiente, siendo obras muy antiguas y que no tienen mantenimiento, generando que se obstruyan y dificulte, tanto el tránsito diario como el comercio de los productos locales, aunado al deterioro causado por las inclemencias climatológicas de la región, la circulación de vehículos pesados cuyos caminos no están diseñados para soportarlos. Lo anterior, ha generado una afectación en la distribución de los productos y una disminución en su valor de producción, ya que los costos de su transportación se elevan.

El Banco Mundial señala que el sector primario juega un papel fundamental en la reducción de la pobreza, ya que se calcula que tres de cada cuatro personas pobres en los países en desarrollo viven en zonas rurales; quienes al no contar con fuentes de empleo optan por generar sus propios alimentos y en el peor de los escenarios se ven obligados a emigrar. Por lo que no solo debemos preservarlo como una actividad de subsistencia, sino como una actividad económica que genere cadenas de valor que aporten al progreso y bienestar de los quintanarroenses.

El PND 2019-2024, plantea que debemos garantizar las condiciones para mejorar y fortalecer la inclusión regional a través del mercado interno, fomentando el desarrollo de la infraestructura pública y detonar nuestro potencial económico con una planeación integral, donde los caminos rurales permitan llegar a las comunidades, la infraestructura agrícola signifique mayor valor a la producción, y qué el cuidado y mantenimiento de esta, resulte en un mejor aprovechamiento de nuestro recurso natural.

En Quintana Roo, la producción está dispersa en pequeñas poblaciones limitadas a producir para el autoconsumo, debido a la carencia de infraestructura rural que data de hace más de dos décadas.

De acuerdo con el Servicio de Información Agroalimentaria y pesquera, en 2019, los municipios con mayor superficie sembrada fueron; Othón P. Blanco con 55,494 ha, Felipe C. Puerto 23,230 ha, Bacalar con 21,171 ha, José María Morelos con 20,450 ha y Lázaro Cárdenas con 3,649 ha.

Los cultivos que obtuvieron mayor valor de producción fueron la caña de azúcar, piña, maíz de grano, elote, papaya y coco; estos seis productos concentraron el 71% del total del valor de producción estatal.



20



por lo que es importante fortalecer a sus productores con infraestructura rural que eficiente el transporte de sus mercancías.

Es de señalar, que en la presente administración a partir del año 2017 y hasta el último trimestre del ejercicio 2019, se han rehabilitado un total de 60 km de caminos rurales y Saca cosechas, en los municipios de Othón P. Blanco, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar, Lázaro Cárdenas y Tulum, beneficiando aproximadamente a 800 productores.

La Coordinación de Infraestructura Rural de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca, trabaja para impulsar el desarrollo rural sostenible, particularmente en las zonas de mayor producción; mediante accesos dignos a zonas de producción y/o de interconexión para un retiro de cosechas oportuno y el traslado de sus productos sea más eficiente y rentable, para vincularlas con los mercados regionales y potencializar las riquezas de la comunidad, buscando un impacto en la economía familiar, en la seguridad alimentaria y en el bienestar de los productores de Quintana Roo.

Por otra parte, el PND 2019-2024 establece, que México importa casi la mitad de los alimentos que consume, así como la mayor parte de los insumos, maquinaria y equipo para la agricultura, es por esta razón, que el gobierno federal se ha propuesto como uno de sus objetivos emprender una serie de programas orientados a fortalecer y empoderar a los campesinos comunitarios, ejidatarios y pequeños propietarios, ante la constante competencia contra los gigantes de la agroindustria.

Para cumplir este propósito, destaca la importancia de la Infraestructura Hidroagrícola como un elemento esencial para alcanzar los objetivos en materia de seguridad alimentaria, generación de empleos, incremento del ingreso y mejoramiento del nivel de vida de los productores y habitantes en el medio rural. Por ello, la necesidad de adquisición de maquinaria y equipo para la habilitación, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y recuperación de tierras productivas, en concreto, para la ejecución y/o conservación de obras de Infraestructura agrícola, como pueden ser drenes, caminos, bordos, estructuras hidráulicas, así como para la recuperación de tierras por medio de labores de mecanizado.

En este sentido, a partir del ejercicio 2017 y hasta el último trimestre del ejercicio 2019 mediante el programa "Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola", a través de la Secretaría de Desarrollo

21





Agropecuario Rural y Pesca, se han ejecutado un total de 117 obras de riego en los municipios de Othón P. Blanco, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Bacalar y Lázaro Cárdenas, beneficiando a 345 productores directos.

El gobierno del estado a través de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca, busca fortalecer las condiciones para mejorar el funcionamiento de la Infraestructura Rural con la intención de aumentar la capacidad de cultivar la tierra disponible y accesible, para garantizar la autosuficiencia alimentaria y el impulso de cadenas productivas que aporten al progreso y bienestar de los quintanarroenses. Es por lo anterior, que la orientación de los recursos públicos estatales en programas de desarrollo hidroagrícola, deben ser suficientes para responder a la creciente demanda de los productores locales, y ser aplicados a la preservación, rehabilitación, mejoramiento, modernización y tecnificación del campo, preservar y ampliar la superficie agrícola bajo riego en el Estado de Quintana Roo, conservar e incrementar la producción, principalmente en las zonas de atención prioritaria y de esta manera constituir un motor de desarrollo que preserve nuestro patrimonio natural y al mismo tiempo genere riqueza, competitividad y empleo.

En materia de Desarrollo Rural debemos impulsar entre los productores prácticas agroecológicas y sustentables, la implantación de sistemas de energía renovable y la conservación del suelo productivo; orientado a la autosuficiencia en la agricultura de pequeña escala.

En general, los rendimientos, productividad y rentabilidades de los cultivos son menores a los de otras entidades y latitudes asumiendo un nivel similar de inversión y esfuerzo. Este hecho, esta realidad tiende a ser de mayor relevancia conforme se agudiza el colapso climático, que implica para el estado de Quintana Roo, la desertificación del campo y una menor disponibilidad de agua que obligará a las actividades a disponer necesariamente de riego, como lo demuestran los pocos casos exitosos, tales como: la agricultura protegida, el 20% de la superficie de caña de azúcar, en torno al 50% de las 3,000 hectáreas de cultivo de limón, y la creciente necesidad de las 1,000 hectáreas de pitahaya, todo con el fin de garantizar amarras de frutos y sostenibilidad de los cultivos. Así, solo excepcionalmente, y ello en base al conocimiento tradicional de campesinos y productores perdurará la agricultura de temporal o secano, en general con elevados riesgos, como lo confirman las tasas de siniestro durante los últimos 5 años.



22





La producción agrícola está expuesta a los efectos del cambio climático con fenómenos hidrometeorológicos cada vez más recurrentes y con mayor grado de intensidad.

A esto habría que agregar cuestiones sociales y hasta políticas, derivado de la falta de una cultura de prevención de riesgos. El Gobierno Federal en conjunto con los gobiernos estatales ha diseñado una política pública de mitigación a los efectos del cambio climático a través de la contratación de un Seguro Agrícola Catastrófico que permite cubrir parcialmente los costos de producción del maíz de subsistencia ante la incidencia de algún fenómeno natural, que puede ser lluvia, inundación, sequía, vientos fuertes, ciclón o huracán. Para el ejercicio 2019 se destinaron 18.38 MDP, beneficiando a 24,127 productores de los municipios de Bacalar, Othón P. Blanco, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y Tulum.

No obstante, para el presente ejercicio fiscal el Gobierno Federal modificó el esquema de apoyo haciendo obligatoria la contratación con la Empresa Paraestatal AGROASEMEX, con dos modificaciones importantes:

En primer lugar, la aportación estatal para adherirse al Programa es voluntaria; sin embargo, la operación la llevará la Representación Estatal de SADER, así como la dispersión de las indemnizaciones, si fuera el caso, sería mediante entrega directa a los productores a través de tarjetas bancarias.

En segundo lugar, hay modificaciones importantes en la operación del Programa mediante la creación de un Fideicomiso que capitalizaría cuando no haya siniestros, o bien con los remanentes no utilizados en las indemnizaciones; sin embargo, en caso de un reporte de siniestro la verificación de la ocurrencia de este sería a través de medios satelitales y eventualmente, mediante la contratación de asesores externos que harían las verificaciones en campo.

Sería importante valorar la pertinencia de adhesión al nuevo esquema, toda vez que en el pasado se han tenido experiencias negativas con la empresa AGROASEMEX, pero además la mecánica operativa propuesta parece poco viable en un estado con alta siniestralidad como Quintana Roo.



23





El Gobierno del Estado a través de la SEDARPE en el año 2017 crea el Programa Peso por Peso, con el objetivo de aumentar la dotación de insumos, semillas y fertilizantes, así como el equipamiento del sector primario para elevar los rendimientos en la producción. El Programa opera de manera sencilla y ágil a través de un subsidio estatal hasta del 50% del costo del bien a entregar. El productor o grupo de productores aportan el 50 % restante mediante un esquema transparente de asignación del recurso.

Para el ejercicio 2019 se destinaron 4,5 MDP, beneficiando a 183 productores de los municipios de Bacalar, Othón P. Blanco, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas y Puerto Morelos. Con la implementación de este programa se refuerza la actividad agrícola, permitiendo a los productores garantizar mayores rendimientos y ser más competitivos.

Considerado un programa exitoso en la SEDARPE, se prevé que en los años subsecuentes se siga impulsando la producción para incrementar los niveles de bienestar de la población rural en las distintas regiones del Estado.

El Programa estatal de apoyo a la producción de autoconsumo y comercial, promueve y apoya a los productores de Granos Básicos (Maíz y Frijol) para autoconsumo, con la finalidad de obtener el abasto familiar durante todo el año, y en casos donde existan excedentes, puedan comercializarlo para mejorar el nivel de vida en sus comunidades.

Como rectores de la política agropecuaria en el Estado, de 2016 a 2019 se han invertido en la compra de semillas mejoradas de maíz y frijol 42.97 MDP, con lo que se han beneficiado a 7 municipios con 200 localidades, para un total de 46,893 productores.

Adicionalmente, se han incrementado los rendimientos históricos de maíz y frijol en sinergia con el Programa Peso por Peso que dota al productor de insumos y fertilizantes que se entregan a tiempo durante los ciclos Primavera-Verano y Otoño-Invierno.

Para revertir la situación actual del campo que, si bien ha tenido un impulso durante los años recientes y que es evidente que no ha sido suficiente para garantizar como mínimo la solvencia agroalimentaria, se plantea un plan de acción para los próximos 3 años.



24



Para ello es necesario replantear la inversión dirigida a las actividades de producción primaria que coadyuven en el fortalecimiento de la producción y por ende del campo quintanarroense. Para este fin se propone el desarrollar los siguientes programas:

- Programa Peso por Peso.
- Programa de Comercialización de Productos Agrícolas apoyados en la Central de Abasto.
- Programa de Paquetes de Maquinaria.
- Programa Seguro de Siniestro para las Cosechas.
- Programa Estatal de Apoyo a la Producción de Autoconsumo y Comercial.

La sinergia con otras secretarías como es el caso del Programa de Comercialización de Productos Agrícolas apoyados en la Central de Abasto, en conjunto con SEDE, a la luz del cuello de botella que ha representado para los productores la comercialización de sus esfuerzos se debe constituir como un eje rector, como una estrategia imprescindible para impulsar la venta directa de los productores y su inserción en los mercados, procurando minimizar el coyotaje, lo que además permitiría consolidar algunas cadenas como la producción de hortalizas bajo ambiente controlado y la citricultura que han mostrado su potencial en el Estado, y donde se tienen proyectos aprobados en el seno de la COPLADE, lo cual hace factible mejoras en el agro y marca una diferencia trascendental entre la presente administración y las anteriores.

Ante el replanteamiento nacional de los programas y la concomitante suspensión del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas, declinante durante los últimos 6 años hasta el 15% de lo que fuera su ejercicio máximo, el estado de Quintana Roo está en posibilidad de perfilar una inversión en el campo que sea el compromiso de los productores, al acompañarlos en sus esfuerzos por superar, en especial las restricciones y riesgos crecientes que se perfilan como inevitables, con ello, se otorga una prioridad a las posibles vías de desarrollo y consolidación del agro en la entidad.



25



Sector Pecuario

En la Actividad Agropecuaria, es fundamental recalcar que el Estado contribuye a la generación de productos de origen animal utilizados para la alimentación mediante los productores Pecuarios, dichos productores tienen una participación de suma importancia en la economía del sector primario con fines de llevar sus productos inocuos al mercado local, regional y nacional.

Respecto a la actividad pecuaria del estado se cuenta con un Inventario de 136,829 cabezas de ganado mayor y 386,224 cabezas de ganado menor y existe aproximadamente un Padrón de productores del sector Pecuario de 14,666, a continuación, se presentará una breve reseña de los aspectos Pecuarios.

En la propia operación de las actividades agropecuarias se observa que la manutención del hato ganadero y de las pequeñas especies demanda gran cantidad de nutrientes de origen vegetal, el proveer alimentación basada en forraje, así como la disponibilidad de áreas adecuadas en cuanto a su infraestructura, equipamiento y animales con alta calidad genética para una mejor producción en incremento de la misma es baja, así como sus recursos naturales para su estadía. Cabe señalar que en este proceso los productores Pecuarios se enfrentan con la problemática de alimentación para los animales debido a los efectos del cambio climático, baja producción de pastos y flora néctar polinífera debido a las escases de lluvias, lo que conlleva a sequías severas que se presentan año con año y que afectan a los productores del sector Pecuario, por lo que tienen que recurrir a otros medios de alimentación emergentes como la Pollinaza, melaza, pacas, pastos forrajeros, construcción de silos, sales minerales, alimentación artificial para abejas como es el sustituto de polen y azúcar.

La cría, reproducción, cuidado, alimentación, recolección, ordeña, aseo, el abastecimiento de bebederos, entre otras actividades, son tareas cotidianas de aquellos que trabajan en la actividad pecuaria en espacios destinados para ello: corrales, granjas, patios, establos y campo. Cabe señalar, que leche, carne, miel y huevo son productos que integran otras posibilidades alimentarias en la entidad.



26



A pesar de ser una actividad importante tanto para la alimentación como para la economía; es necesario redoblar esfuerzos para fortalecer e impulsar el sector pecuario en el Estado por lo que se contemplan acciones y programas como los siguientes:

El programa peso por peso que contribuye al apoyo a productores agropecuarios con infraestructura, equipamiento, herramientas menores, semovientes de ganado mayor y menor, así como el apoyo suplemento alimenticio para minimizar los estragos que acarrea los escases de lluvias dando como resultado sequías severas que afectan directamente a los productores dedicados a las actividades pecuarias.

Con el Programa Veterinario en tu Rancho se busca fomentar la asistencia técnica, capacitación a productores pecuarios de las Unidades de Producción Ganaderas en el cual la explotación se encamine a la formación de vientres de calidad y machos con buenas características genéticas que aunque no sean de registro se acerquen al padrón racial de la raza seleccionada y que sean ofertados a precios mucho más económicos que los de registro con evaluación genética y que además serán animales criados en nuestro estado con los pastos, agua, clima y manejo característico de nuestra región.

Por otra parte, la Unidad Productiva fungirá como un rancho modelo en el cual se llevará un estricto control sanitario, registros de producción, evaluaciones, raciales, evaluaciones reproductivas, comportamiento del desarrollo reproductivo, inseminación artificial y transferencia de embriones, manejo de praderas, elaboración de silos forrajeros, división de colmenas, producción y cambio de abeja reina, etc. Un centro de práctica para los egresados de instituciones relacionadas con el campo quintanarroense.

Con el Rastro Avícola consolidado, se pretende organizar y promover a productores avícolas en el estado para vincularlos al rastro y así evitar la matanza clandestina, ya que evita problemas de salud pública.

Con el Rastro de Bovinos y Porcinos se pretende evitar en lo posible las matanzas clandestinas, con la finalidad de ofrecer al consumidor productos con inocuidad y supervisados por profesionales en el



27



ramo, así como promover la producción de engorda para incrementar su comercialización en el mercado local, regional y nacional.

El programa de Fortalecimiento a Organizaciones Ganaderas tiene como principal objetivo estratégico, generar un banco de datos confiables de primera mano de los productores, contar con información fidedigna en materia estadística sobre el inventario ganadero, superficie empastada, condición de la infraestructura de las Unidades de Producción Pecuaria (UPP), fuente de abasto de agua, volumen de producción, valor de la producción, trazabilidad de los productos y subproductos. La base de datos nos permite realizar una planificación y presupuestación acorde a situación real de cada cadena de valor y a su vez contar con nuestra propia base de datos de consulta general, homologada al Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

Las acciones del programa de salud animal son permanentes y se desarrollan en ciclos anuales, como actividades de coadyuvancia para hacer eficiente el logro de las metas propuestas, el programa incluye actividades de registro oficial de productores y organizaciones, así como de la inspección y regulación de la movilización pecuaria para evitar la diseminación de plagas y enfermedades de los animales.

Apicultura

En relación a la apicultura y meliponicultura del Estado; se observa en estas, un incremento en sus costos de producción, una baja producción por colmena derivado a esto de la falta de capacitación, asistencia técnica, genética y diversificación de la colmena, observa una desorganización de los apicultores para el aprovechamiento de nuevos mercados por falta de infraestructura adecuada que lleve a la certificación de los centros de acopio, accediendo a mercados internacionales con nombre propio.

En el caso de la meliponicultura se observó, que los meliponarios se manejan a baja escala y como una actividad de autoconsumo en los traspasos y solares familiares en las zonas rurales de la entidad. A pesar de que la miel de melipona alcanza altos precios en el mercado; no obstante, el desarrollo de la actividad como negocio se ha visto limitado por la falta de capacitación, la producción de baja



28

A handwritten signature in blue ink, likely belonging to the author or a government official.



escala y aislada o desorganizada, el nulo valor agregado y la heterogeneidad del producto. Asimismo, el crecimiento de los meliponarios se limita a tener los núcleos que el meliponicultor puede extraer de la selva, disminuyendo el trabajo de la especie en el propio ecosistema.

Una problemática observada es la carencia de contar con agroindustrias que sean capaces de poder vincular la producción primaria con el mercado a cualquier escala, la zona sur de Quintana Roo cuenta con diversas bondades para el aprovechamiento en materia ganadera, contar con agroindustrias le permitiría al subsector pecuario obtener mejores rendimientos económicos en su producción primaria a base de la generación de valor agregado a los productos y subproductos de origen animal.

Sanidades

En otro contexto, la sanidad Animal es el detonante para fortalecer la productividad, así como la apertura de mercados para la comercialización de los productos y subproductos de origen animal.

Todas las especies de animales como seres vivos son susceptibles a las enfermedades y plagas existentes en nuestro medio y sus efectos se manifiestan en un bajo rendimiento de la productividad en detrimento de la economía de los productores pecuarios, del estado. Además, varias de esas enfermedades son transmisibles al ser humano (zoonosis) y no solo por contacto directo, también por el consumo de sus productos y subproductos.

El estado de Quintana Roo a través del programa de salud animal tiene la función de proteger esa población y su productividad con la operación de campañas zoosanitarias y demás componentes y acciones, para el control y erradicación de plagas y enfermedades de los animales.

En 1996 los Gobiernos Federal y Estatal a través del programa Nacional de Alianza para el Campo, con la designación del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Quintana Roo como Organismo Auxiliar operador del programa, se da inicio al programa de Salud Animal con 9 Campañas Zoosanitarias, al cual, a la fecha de hoy, se ha dado continuidad para beneficio de todos los productores pecuarios del Estado.





Gracias a ese esfuerzo conjunto por más de 23 años, hoy por hoy el Estado de Quintana Roo cuenta con un Estatus Zoosanitario Sobresaliente, privilegiado, patrimonio de nuestros Productores Pecuarios; lo que ha permitido un incremento sustantivo en la productividad pecuaria, un incremento significativo en las oportunidades de comercialización, así como en los precios de venta en favor de la economía de los productores. Existen 22 Asociaciones Ganaderas legalmente constituidas, una Unión Ganadera Regional de Quintana Roo, así como un Sistema Producto Apícola, existen 18 Centros de Acopio de Miel de los cuales solo se encuentran operando 9, una Asociación de Ovinocultores.

Cuadro 2. Resumen de Acciones y Campañas de Sanidad Animal por especie.

Especie	Campañas	Estatus/Acciones
Bovinos	Tuberculosis Bovina	19,534 muestrados en 700 predios, diagnóstico de laboratorio, inspección en rastros y mataderos, eliminación de reactores, etc. En fase de erradicación desde marzo del 2016.
	Brucelosis Bovina	15,000 muestrados en 606 predios diagnóstico de laboratorio, inspección en rastros y mataderos, eliminación de reactores, etc. En fase de erradicación desde diciembre del 2011.
	Robia Paralítica Bovina	20,000 vacunas, 200 capturas del vector, diagnóstico del laboratorio los necesarios, atención a focos de difusión, etc. En control intensivo.
	Garrapata	Estudios taxonómicos, 200 estudios de resistencia, inspecciones tratamientos



30



Especie	Campañas	Estatus/Acciones
		biológicos, control integral de plaga. En fase de control.
Ovino-caprinos	Brucelosis Ovina y Caprina	10,000 muestrados, 300 muestrados de brucela ovis (en sementales) diagnóstico de laboratorio, inspección en rostros y mataderos, eliminación de reactores, entre otros. En fase de control.
Abejas	Varroasis	Diagnóstico de incidencia en 350 apíarios, 10,000 tratamientos orgánicos en 135 apíarios, promoción, difusión, capacitación y vigilancia de control.
	Acariosis	Sin evidencia registrada, monitoreo y muestreo anual en 43 predios con 215 muestras desde 2015
	Loque	Sin evidencia registrada, monitoreo y muestreo anual en 212 predios con 1060 muestras desde 2015
	Nosemiasis	Sin evidencia registrada, monitoreo y muestreo anual en 63 predios con 315 muestras desde 2015
Equinos	Anemia Infectiosa Equina	Sin evidencia registrada, monitoreo y muestreo anual desde 2014 (2 predios 10 muestras anuales)
Cerdos	Enfermedad de Aujeszky	En fase libre desde febrero de 1997, muestreo anual en 1 rastro 360 muestras y 60 predios de traspatio



31





Especie	Campañas	Estatus/Acciones
	Fiebre Porcina Clásica	En fase libre desde febrero de 1996, muestreo anual en 2 rastro 360 muestras y traspaso 60 predios 300 muestras, zona buffer 29 predios 145 muestras.
Ovinos y caprinos	Maedi Visna	Sin evidencia registrada, monitoreo y muestreo anual 2 predios con 30 muestras desde 2015.
Aves	Influencia Aviar	En fase libre desde junio de 1995, muestreo anual en 1 rastro 360 muestras y traspaso 60 predios con 300 muestras.
	Enfermedad de Newcastle	En fase libre desde diciembre de 1997, muestreo anual en 1 rastro con 360 muestras y traspaso 60 predios con 300 muestras y zona buffer 30 muestras en 6 predios

Fuente: Subsecretaría de Ganadería de la SEDARPE.

Pesca y Acuacultura

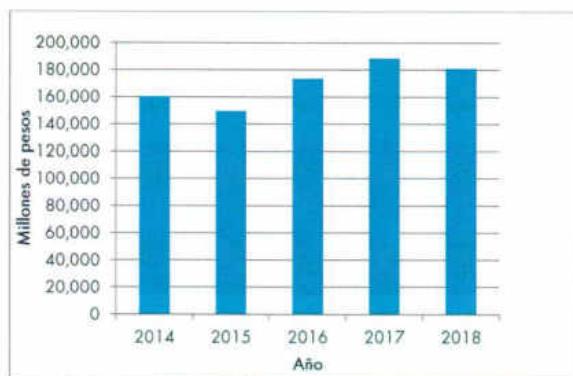
Quintana Roo, aporta al volumen de la producción pesquera a nivel nacional el 0.8%, y el 0.2% al Estado en 2018, con un volumen de 3,571 ton. La aportación al valor de la producción pesquera a nivel nacional es de 3.7% y 0.4% al estado.

Si bien Quintana Roo, en cuanto a volumen de producción, tiene una participación reducida en comparación con otros estados, al comparar el valor de cada tonelada capturada, Quintana Roo es el



Estado del Golfo de México y Mar Caribe que mejor precio consigue por tonelada de captura, siendo que en el 2017 se alcanza el valor más alto con 188 millones de pesos.

Gráfica 1. Valor de la Producción Pesquera.



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con datos de la CONAPESCA.

La Pesca, en Quintana Roo está dirigida principalmente a tres especies de alto valor económico, los cuales se encuentra la pesquería de Langosta viva, seguido de la Escama y Pulpo. La población con registro de pesca comercial se mantiene sin mucha variación en los últimos años con 2076 pescadores, organizados en 25 cooperativas pesqueras y pescadores libres. Se tiene registrado aproximadamente 804 embarcaciones.

La pesquería de langosta en las costas de Quintana Roo es una la más importantes debido al alto valor comercial de este crustáceo en el mercado internacional. Cada día alcanza mayor trascendencia en los volúmenes que se capturan, en el número de cooperativas que se dedican a su explotación y en el número de personas interesadas en su explotación y comercialización.



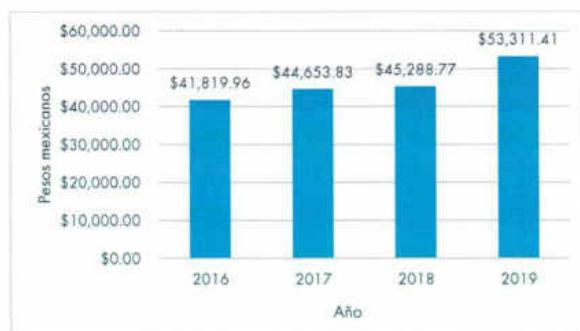
33



Lo anterior, es el resultado de que, en los últimos años, los pescadores y las cooperativas dedicadas a la captura de estas especies participen en certificaciones, innovación en tecnologías, capacitación en buenas prácticas, consiguiendo un valor agregado y nuevas presentaciones; con ello brindar un mayor valor a su producción con el objetivo de aumentar su productividad y un mercado internacional.

El sector acuícola presenta un desarrollo aún en consolidación en el Estado, en 2019 contamos con 18 granjas en operación.

Gráfica 2. Valor por Tonelada de Tilapia.



Fuente: Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con datos de la CONAPESCA

En 2017 la Mojarrá Tilapia contaba con una baja aceptación por parte del mercado local en la entidad, por tal motivo se implementó una Campaña Permanente al Consumo de productos acuícolas, dando a conocer lo beneficios nutricionales de ésta, así como la nobleza, firmeza y buen sabor a Chefs de las instituciones académicas, de restaurantes y al público en general en el estado, obteniendo una respuesta favorable por parte de la población.



34



Así mismo se carecía de seguimiento y asistencia técnica a las granjas acuícolas, para poder certificar las unidades de producción en Buenas Prácticas Acuícolas e Inocuidad Alimenticia, dando con esto un valor agregado al producto por medio de garantizar la calidad del mismo.

Por otro lado, promover y fomentar el rápido y sustentable desarrollo de la acuicultura, requiere de implementar acciones de concientización del total de las unidades de producción para Certificarse en buenas prácticas acuícolas e inocuidad alimenticia lo cual incrementara la aceptación de este en cadenas de restaurantes y mercados que requieren de un producto de alta calidad e inocuidad.

Otra oportunidad de desarrollo, la cual ayudaría a avanzar más a la actividad acuícola es la optimización de la mecánica operativa de cada granja mediante la creación de una granja escuela que permita a los productores actuales, así como a la gente interesada en incorporarse a la actividad, capacitarse obteniendo los conocimientos prácticos asistiendo a dicha granja.

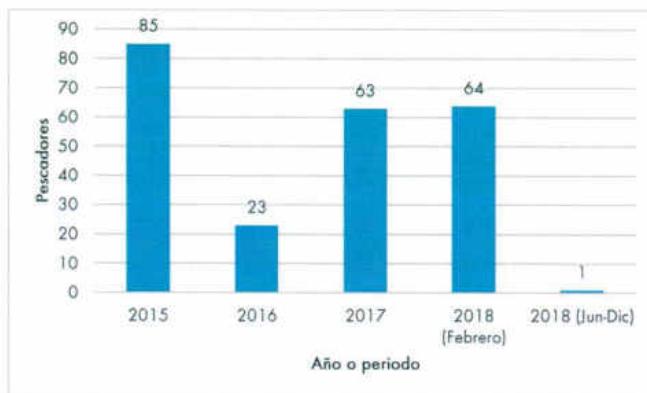
El empleo de buceo como método de trabajo, se ha convertido en una práctica cada vez más común en nuestro Estado.

La captura de organismos como la Langosta, caracol y peces principalmente depende de la inmersión de los pescadores utilizando equipos de soporte como los compresores. Tradicionalmente estas prácticas se transmiten de padres a hijos sin ningún entrenamiento formal.

En 2017 se reportaron 63 personas con enfermedad descompresiva en la zona norte del Estado, por lo cual se capacitaron a 2 cooperativas en el Municipio de Lázaro Cárdenas, bajando los índices de descompresión en el año 2018, de 64 personas que sufrieron descompresión se redujo a 1 persona.



Gráfica 3. Número de pescadores que sufrieron enfermedad descompresiva.



Fuente: Dirección General de Pescas y Acuacultura de la SEDARPE

En el estado la pesca deportivo-recreativa tiene gran importancia por el impacto económico que representa en la captación de divisas, generación de empleo, impulso en el desarrollo, es por ello que esta actividad representa una gran oportunidad para la diversificación productiva.

Siendo una actividad recreativa sumamente vinculada al turismo; se requieren estrategias delineadas en programas de fomento y difusión hacia una pesca sustentable en el Estado, así como dar a conocer la reglamentación en la materia a nacionales y extranjeros garantizando las buenas prácticas de la pesca deportivo-recreativa.

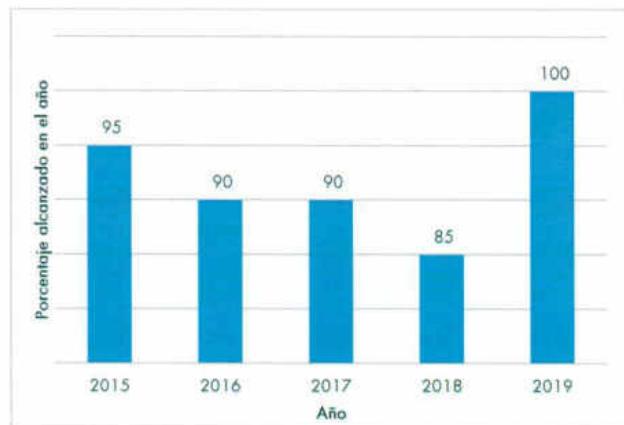
Mediante la orientación a los pescadores y prestadores del servicio para las prácticas de pesca deportivo-recreativa en la modalidad de captura y liberación o "pesca sin muerte"(pesca responsable) en nuestro Estado, es de suma importancia que todos los amantes de la pesca deportiva, tengan la información contrastada sobre los daños causados en los peces debido a esta forma de pesca, así



como las mejores maneras de evitar daños irreversibles a éstos, tanto en la fase de captura como en el manejo y liberación del pez.

Desde el 2015 se aplica la técnica Catch and Release (captura y libera) y es hasta el 2019 que se logra que el 100% de los torneos que se celebraron en Quintana Roo, la aplicaran y con ello se liberaron 213.

Gráfica 3. Porcentaje alcanzado en la liberación de peces picudos pescados



Fuente: Dirección General de Peso y Acuacultura de la SEDARPE.



Cuadro 1. Resumen de problemas relevantes del sector/tema

Problemas	Causas probables
1.- Escasa asistencia técnica y capacitación de calidad.	1.1 Número reducido de convenios con instituciones educativas para brindar a través de prácticas profesionales de alumnos la asesoría y capacitación a productores para impulsarlos en el sector rural y su operación en campo.
2.- Ausencia de organización entre los productores.	2.1 Omisión de información, de asesoría jurídica y normativa para generar asociaciones de productores, bien organizados para aumentar la calidad de sus productos.
3.- Abandono del interés por parte de productores para desarrollar sus actividades productivas.	3.1 Ausencia de información y capacitación a productores para consolidar sus ideas de emprendimiento. Gestionar el capital y los insumos necesarios para emprender una actividad productiva ya que lo más importante es el sustento diario.
4. Carencia de herramientas para el desarrollo de actividad hortícolas.	4.1 Carencia de recursos económicos de los productores para adquirir sus herramientas de trabajo, por lo que se necesita gestionar apoyos enfocados a los productores.
5.- Carencia de infraestructura para el desarrollo de los proyectos.	5.1 Baja disposición de recursos estatales a las propuestas generadas en las áreas competentes que de atención a la demanda actual.



Problemas	Causas probables
6. Ausencia de productividad y vinculación al mercado.	6.1 Baja producción de alimentos sanos y suficientes para las familias y falta de excedentes para la comercialización.
7.- Escasez de acceso a créditos de la banca, a subsidios y programas gubernamentales.	7.1 Los productores no cuentan con garantías para solicitar créditos, en tanto se van a generar oportunidades para los productores que carecen de estas garantías. 7.2 Los productores no pueden cumplir con los requisitos solicitados, por lo que se busca fortalecer los financiamientos a los productores y mujeres emprendedoras.
8. Ausencia Infraestructura Rural.	8.1 Requerimientos de rehabilitación y construcción de caminos rurales y saca cosechas superiores a la disponibilidad de recursos. Se gestionaran programas para impulsar programas. 8.2 Se busca impulsar proyectos por el aumento progresivo de solicitudes de apoyo para la modernización, innovación y tecnificación en el sector primario 8.3 Alta demanda de maquinaria y equipo para rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y recuperación de tierras productivas: se solicitará la coordinación transversalmente con áreas operativas de la Secretaría.



Problemas	Causas probables
9. Baja productividad y desarrollo del sector Pecuario del Estado.	9.1 Venta de animales por falta dinero para comprarles alimento para mantenerlos, ante esta causa se impulsaran programas para la adquisición de insumos.
10. Descuido a los programas de Sanidad e Inocuidad en el Estado.	10.1 Falta incrementar las acciones para vigilar e inspeccionar los animales y productos que transitan y se movilizan en la entidad.
11. Bajo incremento del hato Ganadero.	11.1 Sacrificios de vientres bovinos y porcinos en los Rastros en el Estado y la salida fuera del Estado de Vientres y/o Becerraz para reproducción desmedido.
12. Baja calidad genética en sementales.	12.1 Normalmente el ganadero escoge el mejor animal macho para que en el futuro tenga funciones de seminal nacido en su hato, situación no recomendable por la posible consanguinidad. Se vincularan programas entre los 3 órdenes de gobierno para el mejoramiento genético para mejor calidad y cantidad de producción.
13.- Bajo apoyo en los programas federales en beneficio de los productores Pecuarios del Estado.	13.1 Ausencia de aportación por parte de la federación, el Gobierno del Estado se verá en la forzosa necesidad de aumentar el presupuesto de apoyo al sector Pecuario por lo que se deben impulsar programas para aumentar la competitividad del sector.
14.- Pocos recursos Estatales para la cubertura y las necesidades de los productores Pecuarios.	14.1 Debido a las necesidades prioritarias del Sector Ganadero, es necesario que el Gobierno del



Problemas	Causas probables
	Estado incremente los recursos económicos para minimizar el escaso desarrollo que hasta la presente fecha presenta la ganadería Estatal, al no lograr satisfacer las necesidades de los mercados locales. Una acción a esta causa será la de promover con las órdenes de gobierno la adquisición de equipamiento para facilitar su posicionamiento en el mercado.
15.- Incentivos para el Fomento de la Agroindustria.	15.1 Es necesario que el Estado fomente la creación de agroindustrias que puedan dar valor agregado a la producción primaria del campo, Queserías Rurales, Procesadoras de embutidos, diversificación de la colmena, embaazadoras de miel, queso, carne y leche.
16.- Insuficiente valor agregado.	16.1 Ausencia de capacitación e infraestructura en materia de transformación de la producción primaria,
17.- Consolidación de las Certificaciones en Sanidad e Inocuidad.	17.1 Falta de interés por parte de los productores en certificarse en materia de sanidad e inocuidad, ante las causas se priorizará el cumplimiento de las normas.
18.- Poco seguimiento en capacitación en asistencia técnica y acuícola.	18.1- ante la Carencia de capital humano especializado en la materia en el Estado, se buscará la implementación de nuevas técnicas en los procesos productivos del sector.



41



Problemas	Causas probables
19.- ausencia de difusión al consumo de productos acuícolas del Estado.	19.1- Escasez de campañas y difusión en medios masivos de comunicación, mediante proyectos se buscara incrementar la difusión de estos productos.
20.- Pescadores presentan enfermedad descompresiva por el método de buceo para la captura pesquera.	20.1 Carencia de entrenamiento y capacitación formal. Mediante talleres y cursos formales se buscara disminuir la enfermedad descompresiva.
21.- Insuficiente fomento y difusión hacia una pesca deportiva recreativa sustentable.	21.1 Falta de orientación para una pesca deportiva recreativa sustentable, mediante estrategias se busca impulsar y promover la pesca deportiva-recreativa.

Fuente: Elaboración propia con base en información de las diversas áreas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca (SEDARPE).



42

J



CONTEXTO



43



VI. CONTEXTO

El Programa Sectorial "Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca", atiende a los productores del sector primario que se encuentran ubicados en la superficie del Estado, a través de diversos apoyos, programas y proyectos. Quintana Roo se divide en 11 municipios y en 3 regiones que han sido determinadas en base a las características geográficas, integración territorial, actividades productivas, actividades culturales y sociales.

De acuerdo a las cifras del INEGI, Quintana Roo, cuenta con un registro de 36,107 ejidatarios distribuidos en 282 ejidos, de los cuales el 95.7 % se dedica a actividades agropecuarias.

Los Municipios se han mencionado dentro del apartado del Diagnóstico, las regiones en que se divide el Estado son: Norte, Zona Maya y Sur.

La Región Norte:

Está integrada por los municipios de Tulum, Solidaridad, Puerto Morelos, Isla Mujeres, Benito Juárez y Cozumel. Los habitantes de esta región son en su mayoría personas que en los últimos 15 años han arribado al Estado provenientes de la Península de Yucatán, Distrito Federal, Veracruz y Guerrero, atraídos por el acelerado desarrollo del turismo en la región. También es importante el flujo de residentes de otras regiones del Estado que han emigrado a esta región.

Las principales actividades económicas son los servicios relacionados con el turismo, el comercio y la pesca. Destacan los centros turísticos con relevancia internacional de Cancún, Cozumel, Isla Mujeres, Playa del Carmen y el corredor turístico Cancún - Tulum. En esta región se localizan los principales puertos del Estado, destacando Puerto Morelos como el más importante puerto comercial del Caribe mexicano.

La actividad pesquera está enfocada a la captura de camarón, langosta y en menor escala pesca de escama y su mercado se orienta a la exportación y a satisfacer la demanda de los centros turísticos. El nivel de atención en los servicios básicos es adecuado, aun cuando frecuentemente es rebasado por la gran cantidad de personas que fijan su nueva residencia en esta región.



44



La Zona Maya:

Está integrada por los municipios Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos y Lázaro Cárdenas. El porcentaje de personas que hablan la lengua maya y conservan las tradiciones de esta etnia, es el mayor del Estado y lo forman nativos de la entidad y de la Península de Yucatán que han llegado a esta región. Se observa una tendencia, principalmente entre los jóvenes, a emigrar a los centros turísticos y la capital del Estado.

Las principales actividades económicas son la agricultura, la ganadería, la apicultura, la explotación forestal, el chicle y la pesca. Debido a las características del suelo y clima y la falta de modernas técnicas de cultivo, el rendimiento agropecuario es reducido lo que repercute en una economía deprimida en la región.

La actividad pesquera se realiza principalmente en el norte del Estado y en menor escala en la costa caribeña, y se enfoca a la captura de camarón y especies de escama.

El nivel de servicios básicos en esta región presenta un rezago debido principalmente a la dispersión de la población en pequeñas comunidades y el continuo movimiento migratorio de sus habitantes.

La Región Sur:

Está integrada por el municipio de Othón P. Blanco y Bacalar. Los habitantes de esta región se constituyen por nativos descendientes de los mayas, inmigrantes de la Península de Yucatán, del centro del País y colonos de los programas de colonización del gobierno federal en la década de los setenta.

Las principales actividades económicas son la agricultura, ganadería, apicultura, explotación forestal, chicle, pesca, pequeña industria, comercio y la administración pública.

El turismo empieza a tener importancia en la región, a través de los programas de ecoturismo. El nivel de servicios básicos es adecuado en la zona urbana y presenta rezagos en la zona rural debido a la dispersión de la población en pequeñas localidades.



45

A



Cuadro 2. Alineación a los Objetivos Nacionales y Estatales.

Objetivo del Programa Sectorial	Objetivo del Programa PED 2016-2022	Objetivos del Programa Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural 2020-2024	Apartado del PND 2019-2024	Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo General del Plan Estratégico 2018-2022
1. Incrementar la productividad y calidad de los productos del sector primario del estado de Quintana Roo coadyuvando a mejorar los ingresos de los productores haciéndolos más competitivos mediante su proyección en los mercados locales, nacionales e internacionales.	1.2 Consolidar la participación conjunta de los sectores privado, público, educativo y de la sociedad, a fin de lograr un desarrollo económico, equilibrado y sostenible, que permita incrementar los niveles de bienestar de la población en todas las regiones que conforman el estado de Quintana Roo.	1. Lograr la autosuficiencia alimentaria vía el aumento de la producción y la productividad agropecuaria y acuícola pesquera. 2. contribuir al bienestar de la población rural mediante la inclusión de los productores históricamente excluidos en las actividades productivas rurales y costeras, aprovechando el potencial de los territorios y los mercados locales. 3. Incrementar las prácticas de producción sostenible en el sector agropecuario y acuícola-pesquero frente a los riesgos agroclimáticos	3.8. Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales y en los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes.	2. Hambre Cero	1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica

46



Cuadro 3. Alineación Estructura PED-Programa Sectorial

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programas Sectorial, Institucional o Especial.	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
1.Crecimiento económico sostenido y sustentable	11. Impulsar la modernización, innovación y tecnificación de los procesos productivos del sector pesquero.	27. Impulsar la modernización, innovación y tecnificación de los procesos productivos del sector pesquero.	1. Incrementar la productividad y calidad de los productos del sector primario del estado de Quintana Roo coadyuvando a mejorar los ingresos de los productores haciéndolos más competitivos mediante su proyección en los mercados locales, nacionales e internacionales.
	12. Fortalecer la innovación y tecnificación de los procesos productivos del subsector pecuario para una mejor calidad de los productos y subproductos de origen animal y apícola, de manera sustentable y sostenible.	20. Fortalecer la innovación y tecnificación de los procesos productivos del subsector pecuario para una mejor calidad de los productos y subproductos de origen animal y apícola, de manera sustentable y sostenible.	
	13. Impulsar la modernización, innovación y tecnificación de los procesos productivos de los sectores agrícola, ganadero, avícola, apícola, acuícola, pesquero y forestal.	9. Impulsar la modernización, innovación y tecnificación de los procesos productivos de los sectores agrícola, ganadero, avícola, apícola, acuícola, pesquero y forestal.	
1.Crecimiento económico sostenido y sustentable	14. Fortalecer los programas para la entrega de maquinaria, equipo e insumos que impulse el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas contribuyendo a garantizar	28. Fortalecer los programas para la entrega de maquinaria, equipo e insumos que impulse el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas contribuyendo a garantizar la seguridad alimentaria y la	1. Incrementar la productividad y calidad de los productos del sector primario del estado de Quintana Roo coadyuvando a mejorar los ingresos de



47



Cuadro 3. Alineación Estructura PED-Programa Sectorial

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial, Institucional o Especial.	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
1.Crecimiento económico sostenido y sustentable	la seguridad alimentaria y la competitividad del sector.	competitividad del sector.	los productores haciéndolos más competitivos mediante su proyección en los mercados locales, nacionales e internacionales.
	15. Impulsar programas para la adquisición de maquinaria, equipo e insumos, así como de infraestructura, para el mejoramiento de las unidades de producción pecuaria	21. Impulsar programas para la adquisición de maquinaria, equipo e insumos, así como de infraestructura, para el mejoramiento de las unidades de producción pecuaria.	1. Incrementar la productividad y calidad de los productos del sector primario del estado de Quintana Roo coadyuvando a mejorar los ingresos de los productores haciéndolos más competitivos mediante su proyección en los mercados locales, nacionales e internacionales.
	16. Fortalecer e impulsar los programas para la entrega de maquinaria, equipo, invernaderos e insumos que impulsen el desarrollo de las actividades agrícolas, permitiendo garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector.	1. Fortalecer e impulsar los programas para la entrega de maquinaria, equipo, invernaderos e insumos que impulsen el desarrollo de las actividades agrícolas, permitiendo garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector.	
1.Crecimiento económico sostenido y sustentable	17. Apoyar y vincular a productores con las instancias competentes, para impulsar, diversificar e innovar la siembra de cultivos en la entidad.	2. Apoyar y vincular a productores con las instancias competentes, para impulsar, diversificar e innovar la siembra de cultivos en la entidad.	

Gobierno del Estado
de Quintana Roo



quintanaroo.gob.mx

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

48





Cuadro 3. Alineación Estructura PED-Programa Sectorial

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programas Sectorial, Institucional o Especial	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
1. Crecimiento económico sostenido y sustentable	18. Impulsar la vinculación con instituciones con la finalidad de desarrollar un sistema de extensionismo que permita mejorar la calidad de vida de las familias del sector rural.	14. Impulsar la vinculación con instituciones con la finalidad de desarrollar un sistema de extensionismo que permita mejorar la calidad de vida de las familias del sector rural.	1. Incrementar la productividad y calidad de los productos del sector primario del estado de Quintana Roo coadyuvando a mejorar los ingresos de los productores haciéndolos más competitivos mediante su proyección en los mercados locales, nacionales e internacionales.
	19. Propiciar la vinculación entre instituciones educativas superior y centros de investigación; con la finalidad de establecer un modelo educativo rural que impulse la interacción del productor rural, su familia y el conocimiento encaminados al desarrollo integral, educativo y sostenido del sector rural.	15. Propiciar la vinculación entre instituciones educativas superior y centros de investigación; con la finalidad de establecer un modelo educativo rural que impulse la interacción del productor rural, su familia y el conocimiento encaminados al desarrollo integral, educativo y sostenido del sector rural.	
	20. Promover la producción, comercialización y certificación de productos agrícolas.	3. Promover la producción, comercialización y certificación de productos agrícolas.	
	24. Implementar un programa de coberturas de riesgo en la producción agrícola.	4. Implementar un programa de coberturas de riesgo en la producción agrícola.	





Cuadro 3. Alineación Estructura PED-Programa Sectorial

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programas Sectorial, Institucional o Especial.	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
1.Crecimiento económico sostenido y sustentable	<p>25. Promover la reorganización de la actividad pesquera en el estado.</p> <p>26. Impulsar programas y acciones a través de las organizaciones para beneficio de sus agremiados, que les permitan tener un incremento en su producción, permitiendo garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector.</p> <p>27. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos pesqueros y acuícolas en protección de la salud de los consumidores.</p> <p>28. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos agrícolas en protección de la salud de los consumidores.</p>	<p>29. Promover la reorganización de la actividad pesquera en el estado.</p> <p>22. Impulsar programas y acciones a través de las organizaciones para beneficio de sus agremiados, que les permitan tener un incremento en su producción, permitiendo garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector.</p> <p>30. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos pesqueros y acuícolas en protección de la salud de los consumidores.</p> <p>5. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos agrícolas en protección de la salud de los consumidores.</p>	<p>1. Incrementar la productividad y calidad de los productos del sector primario del estado de Quintana Roo coadyuvando a mejorar los ingresos de los productores haciéndolos más competitivos mediante su proyección en los mercados locales, nacionales e internacionales.</p>



Cuadro 3. Alineación Estructura PED-Programa Sectorial

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programas Sectorial, Institucional o Especial.	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
1.Crecimiento económico sostenido y sustentable	<p>29. Coordinar y supervisar la investigación para la innovación en la productividad agrícola a través de los centros de investigación.</p> <p>30. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas federales, estatales, municipales y la regularización de los mataderos con los Ayuntamientos de la Entidad.</p> <p>31. Vincular programas federales, estatales y municipales para el mejoramiento genético para una mejor calidad y cantidad de su producción.</p> <p>32. Vincular programas federales, estatales y municipales para la adquisición de vientes que generen el aumento la población pecuaria.</p>	<p>6. Coordinar y supervisar la investigación para la innovación en la productividad agrícola a través de los centros de investigación.</p> <p>23. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas federales, estatales, municipales y la regularización de los mataderos con los Ayuntamientos de la Entidad.</p> <p>24. Vincular programas federales, estatales y municipales para el mejoramiento genético para una mejor calidad y cantidad de su producción.</p> <p>25. Vincular programas federales, estatales y municipales para la adquisición de vientes que generen el aumento la población pecuaria.</p>	<p>1. Incrementar la productividad y calidad de los productos del sector primario del estado de Quintana Roo coadyuvando a mejorar los ingresos de los productores haciéndolos más competitivos mediante su proyección en los mercados locales, nacionales e internacionales.</p> <p>1. Incrementar la productividad y calidad de los productos del sector primario del estado de Quintana Roo coadyuvando a mejorar los ingresos de los productores haciéndolos más competitivos mediante su proyección en los mercados locales, nacionales e</p>

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

quintanaroo.gob.mx



51





Cuadro 3. Alineación Estructura PED-Programa Sectorial

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programa Sectorial, Institucional o Especial	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
1.Crecimiento económico sostenido y sustentable	33. Promover y facilitar con los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada la construcción o rehabilitación de infraestructura y equipamiento que le den valor agregado a la producción pecuaria, facilitando su posicionamiento en el mercado.	26. Promover y facilitar con los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada la construcción o rehabilitación de infraestructura y equipamiento que le den valor agregado a la producción pecuaria, facilitando su posicionamiento en el mercado.	internacionales.
	34. Impartir cursos y talleres de capacitación enfocados a las diversas actividades productivas del sector primario	16. Impartir cursos y talleres de capacitación enfocados a las diversas actividades productivas del sector primario	
	35. Gestionar apoyos para garantizar servicios de extensiónismo en el Estado, que contribuyan al aumento de la calidad y volumen de los productos del sector primario.	17. Gestionar apoyos para garantizar servicios de extensiónismo en el Estado, que contribuyan al aumento de la calidad y volumen de los productos del sector primario.	1. Incrementar la productividad y calidad de los productos del sector primario del estado de Quintana Roo coadyuvando a mejorar los ingresos de los productores haciéndolos más competitivos mediante su proyección en los mercados locales, nacionales e internacionales.
	36. Mejorar la temática de los cursos y talleres enfocados a los productores (as) de actividades primarias que permitan comprender la importancia de su papel en el campo Quintanarroense.	18. Mejorar la temática de los cursos y talleres enfocados a los productores (as) de actividades primarias que permitan comprender la importancia de su papel en el campo Quintanarroense.	





Cuadro 3. Alineación Estructura PED-Programa Sectorial

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programas Sectorial, Institucional o Especial	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
1.Crecimiento económico sostenido y sustentable	37. Gestionar y promover proyectos productivos que permitan combatir problemas y necesidades de seguridad alimentaria, equipamiento y tecnificación de las actividades primarias en comunidades rurales vulnerables del Estado.	19. Gestionar y promover proyectos productivos que permitan combatir problemas y necesidades de seguridad alimentaria, equipamiento y tecnificación de las actividades primarias en comunidades rurales vulnerables del Estado.	
1.Crecimiento económico sostenido y sustentable	38. Impulsar los programas para la rehabilitación y construcción de caminos saca cosechas; así como la interconexión de caminos entre localidades rurales 39. Impulsar los programas para la rehabilitación, modernización, tecnificación, equipamiento y construcción de obras para la recolección y cuidado del agua de uso agropecuario; así como obras de drenaje enfocados al apoyo a la infraestructura hidroagrícola. 40. Coordinar transversalmente con las áreas operativas de la Secretaría el control y manejo de los recursos convenidos con el Fideicomiso Fondo de Fomento	10. Impulsar los programas para la rehabilitación y construcción de caminos saca cosechas; así como la interconexión de caminos entre localidades rurales 11. Impulsar los programas para la rehabilitación, modernización, tecnificación, equipamiento y construcción de obras para la recolección y cuidado del agua de uso agropecuario; así como obras de drenaje enfocados al apoyo a la infraestructura hidroagrícola. 12. Coordinar transversalmente con las áreas operativas de la Secretaría el control y manejo de los recursos convenidos con el Fideicomiso Fondo de Fomento	1. Incrementar la productividad y calidad de los productos del sector primario del estado de Quintana Roo coadyuvando a mejorar los ingresos de los productores haciéndolos más competitivos mediante su proyección en los mercados locales, nacionales e internacionales.



Cuadro 3. Alineación Estructura PED-Programa Sectorial

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programas Sectorial, Institucional o Especial.	Objetivo del Término del Programa de Desarrollo
	Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del estado de Quintana Roo. Dirección de Programas Federalizados	Agropecuario del estado de Quintana Roo. Dirección de Programas Federalizados	
1.Crecimiento económico sostenido y sustentable	41. Rehabilitar sistemas mecanizados 42. Fortalecer el financiamiento para capitalizar al campo, otorgando créditos y microcréditos a productores y mujeres emprendedoras para la implementación de proyectos productivos que permitan la auto sustentabilidad del productor, así como lograr mejores niveles de vida de las familias quintanarroenses.	13. Rehabilitar sistemas mecanizados 7. Fortalecer el financiamiento para capitalizar al campo, otorgando créditos y microcréditos a productores y mujeres emprendedoras para la implementación de proyectos productivos que permitan la auto sustentabilidad del productor, así como lograr mejores niveles de vida de las familias quintanarroenses.	1. Incrementar la productividad y calidad de los productos del sector primario del estado de Quintana Roo coadyuvando a mejorar los ingresos de los productores haciéndolos más competitivos mediante su proyección en los mercados locales, nacionales e internacionales.



Cuadro 3. Alineación Estructura PED-Programa Sectorial

Programa Estratégico del Plan Estatal 2018-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programas Sectorial, Institucional o Especial.	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
1.Crecimiento económico sostenido y sustentable.	43. Fortalecer el otorgamiento de Garantías Líquida Fiduciarias, para generar oportunidades para la población rural del Estado que no cuentan con las garantías suficientes para obtener un crédito bancario.	8. Fortalecer el otorgamiento de Garantías Líquida Fiduciarias, para generar oportunidades para la población rural del Estado que no cuentan con las garantías suficientes para obtener un crédito bancario.	1. Incrementar la productividad y calidad de los productos del sector primario del estado de Quintana Roo coadyuvando a mejorar los ingresos de los productores haciéndolos más competitivos mediante su proyección en los mercados locales, nacionales e internacionales.
1.Crecimiento económico sostenido y sustentable	53. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el modelo de prevención Quintana Roo 54. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los servidores públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.	31. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el modelo de prevención Quintana Roo 32. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los servidores públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.	1. Incrementar la productividad y calidad de los productos del sector primario del estado de Quintana Roo coadyuvando a mejorar los ingresos de los productores haciéndolos más competitivos mediante su proyección en los mercados locales, nacionales e internacionales.

55



Cuadro 3. Alineación Estructura PED-Programa Sectorial

Programa Estratégico del Plan Estatal 2016-2022	Líneas de acción del Plan Estatal	Líneas de acción del Programas Sectorial, Institucional o Especial.	Objetivo del Tema del Programa de Desarrollo
1.Crecimiento económico sostenido y sustentable	55. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff	33. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff	1. Incrementar la productividad y calidad de los productos del sector primario del estado de Quintana Roo coadyuvando a mejorar los ingresos de los productores haciéndolos más competitivos mediante su proyección en los mercados locales, nacionales e internacionales.





INDICADORES Y METAS DE LOS PROGRAMAS DEL PED 2016-2022

A continuación se presenta el indicador establecido en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016 -2022 publicado en su revitalización el día 17 de enero de 2020, que ve dentro de este programa sectorial la estimación de las metas y calendario del indicador establecido para medir la actividad económica del estado de Quintana Roo como participación del Producto Interno Bruto de los Estados Unidos Mexicanos, esto conforme a lo que marca el PED para el "Programa 2.- Desarrollo, Innovación y Diversificación Económica".

Cuadro 4. Indicador y Metas del Programa 2

Indicador PED	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Producto Internos Bruto.	INEGI	Porcentaje	1.58%	1.58%	1.58%	1.58%	1.58%	1.59%	1.59 %
Posición			20	20	20	20	20	20	20

Fuente: Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca.

En adelante se podrán identificar las actividades que juntamente con los especialistas de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca se han planeado para realizar e incidir en cada una de las líneas de acción correspondientes al programa 2 antes mencionado, con lo que se fortalecerá el sector primario del estado de Quintana Roo. Sin embargo; estos no son limitativos y se realizará más de una acción para atender las líneas de atención prioritarias de la SEDARPE.

Los indicadores que a continuación se listan, son identificables por su línea de acción, así como la descripción de sus entregables y metas.



Cuadro 5. Entregable y metas de la línea de acción 11 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca			
Línea de acción:		11. Impulsar la modernización, innovación y tecnificación de los procesos productivos del sector pesquero.			
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica			
Entregable:	Asistencia técnica		Unidad de Medida:	Personas	
Descripción:	El servicio a productores (Personas físicas y morales) a las cuales se les da información, se canalizan a otras dependencias o personas capacitadas en el tema, se asisten técnicamente en la generación de documentos, asistencias técnicas de campo para iniciar o consolidar proyectos acuícolas o pesqueros				
Medio de verificación:	Información generada a través de la Dirección General de Pesca y Acuacultura				
Línea base:	30		Año de línea base:	2017	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.4.- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural / 18.3 Asistencia técnica a productores (Extensionismo)				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	18.3 Asistencia técnica a productores (Extensionismo)				
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
30	32	34	36	38	40



Cuadro 6. Entregable y metas de la línea de acción 12 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca					
Línea de acción:		12. Fortalecer la innovación y tecificación de los procesos productivos del subsector pecuario para una mejor calidad de los productos y subproductos de origen animal y apícola, de manera sustentable y sostenible.					
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica					
Entregable:	Asistencia técnica		Unidad de Medida:	Productor			
Descripción:	Se refiere a los productores que son beneficiarios, los cuales serán apoyados con asistencia técnica en las unidades de producción pecuaria						
Medio de verificación:	Padrón de beneficiarios						
Línea base:	0		Año de línea base:	2020			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero						
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.4.- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.						
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural						
Subtema Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural						
Meta Total:							
2017	2018	2019	2020	2021	2022		
0	0	0	250	350	370		

Nota.- El 2020, es el inicio de la linea base de comparación de este entregable, la meta es lo que se espera alcanzar.



Cuadro 7. Entregable y metas de la línea de acción 13 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca			
Línea de acción:		13. Impulsar la modernización, innovación y tecnificación de los procesos productivos de los sectores agrícola, ganadero, avícola, apícola, acuícola, pesquero y forestal.			
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica			
Entregable:	Asesoría personalizada y atención al Público.		Unidad de Medida:	Productor	
Descripción:	Consiste en la atención personalizada y la asesoría que se les brinda a los productores rurales del Estado, que requieren y solicitan apoyo para el mejoramiento de sus procesos de producción agrícola.				
Medio de verificación:	Base de datos de solicitudes, bitácora y minutos de atención a productores.				
Línea base:	200		Año de línea base:	2017	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.4.- Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural				
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
200	220	240	250	270	290



Cuadro 8. Entregable y metas de la línea de acción 14 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca			
Línea de acción:		14. Fortalecer los programas para la entrega de maquinaria, equipo e insumos que impulsen el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas contribuyendo a garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector.			
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica			
Entregable:	Proyectos Atendidos		Unidad de Medida:	Proyectos	
Descripción:	Apoyar a los productores acuícolas y pesqueros en sus necesidades para iniciar, operar, ampliar o modernizar sus unidades productivas, mediante trámites y gestiones de sus proyectos ante los programas de apoyos dirigidos al sector, impulsando su potencial productivo.				
Medio de verificación:	Base de beneficiarios generada por la Dirección General de Pesca y Acuacultura.				
Línea base:	20		Año de línea base:	2017	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural / 18.5 Programa de paquetes de maquinaria.				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	18.5 Programa de paquetes de maquinaria.				
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
20	22	24	27	30	35



Cuadro 9. Entregable y metas de la línea de acción 15 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca					
Línea de acción:		15. Impulsar programas para la adquisición de maquinaria, equipo e insumos, así como de infraestructura, para el mejoramiento de las unidades de producción pecuaria.					
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica					
Entregable:	Infraestructura, equipamiento e insumos		Unidad de Medida:	Productor			
Descripción:	Se refiere a los beneficiarios que serán apoyados con infraestructura, equipamiento e insumos alimenticios para incrementar el volumen de producción en los sistemas pecuarios. Buscando con ello la tecificación y consolidación de las unidades de producción en los sistemas pecuarios.						
Medio de verificación:	Física y documental						
Línea base:	250		Año de línea base:	2019			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero						
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.						
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural / 18.1 Peso por Peso						
Subtema Prioritario de Quintana Roo	18.1 Peso por Peso						
Meta Total:							
2017	2018	2019	2020	2021	2022		
0	0	250	250	250	250		

Gobierno del Estado
de Quintana Roo

62

quintanaroo.gob.mx

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA



Cuadro 10. Entregable y metas de la línea de acción 16 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca					
Línea de acción:		16. Fortalecer e impulsar los programas para la entrega de maquinaria, equipo, invernaderos e insumos que impulsen el desarrollo de las actividades agrícolas, permitiendo garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector.					
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica					
Entregable:	Equipamiento, herramientas e insumos	Unidad de Medida:		Beneficiarios			
Descripción:	Refiere a la entrega de apoyos en equipamiento, herramientas e insumos a los productores a fin de impulsar las actividades agrícolas a través de esquemas de coinversión entre los sectores público y privado.						
Medio de verificación:	Padrón de beneficiarios						
Línea base:	182		Año de línea base:	2019			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero						
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.						
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural						
Subtema Prioritario de Quintana Roo	18.1 Peso por Peso						
Meta Total:							
2017	2018	2019	2020	2021	2022		
0	0	182	190	200	220		



Cuadro 11. Entregable y metas de la línea de acción 17 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca			
Línea de acción:		17. Apoyar y vincular a productores con las instancias competentes, para impulsar, diversificar e innovar la siembra de cultivos en la entidad.			
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica			
Entregable:	Semilla mejorada de maíz y frijol	Unidad de Medida:		Ejidos	
Descripción:	Promover la práctica de la agricultura de autoconsumo a fin de obtener alimentos de mejor calidad y comercializar los excedentes de producción.				
Medio de verificación:		Padrón de beneficiarios			
Línea base:		200		Año de línea base:	2019
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 2.- Hambre Cero			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.			
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural				
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	200	200	200	200

Gobierno del Estado
de Quintana Roo



64



Cuadro 12. Entregable y metas de la línea de acción 18 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca					
Línea de acción:		18. Impulsar la vinculación con Instituciones con la finalidad de desarrollar un sistema de extensionismo que permita mejorar la calidad de vida de las familias del sector rural.					
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica					
Entregable:	Servicios de Extensionismo	Unidad de Medida:		Mujeres			
Descripción:	Servicios de Extensionismo, proporcionados a mujeres del Sector Rural						
Medio de verificación:	Fotografías, lista de asistencia a reuniones previas y Convenio firmado con instituciones. Subsecretaría						
Línea base:	0		Año de línea base:	2020			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero						
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.						
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural						
Subtema Prioritario de Quintana Roo	18.3 Asistencia técnica a productores (Extensionismo)						
Meta Total:							
2017	2018	2019	2020	2021	2022		
0	0	0	100	100	100		

Nota.- El 2020, es el inicio de la línea base de comparación de este entregable, la meta es lo que se espera alcanzar.



Cuadro 13. Entregable y metas de la línea de acción 19 del PED.

Programa PED	Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca					
Línea de acción:	19. Propiciar la vinculación entre instituciones educativas superior y centros de investigación; con la finalidad de establecer un modelo educativo rural que impulse la interacción del productor rural, su familia y el conocimiento encaminados al desarrollo integral, educativo y sostenido del sector rural.					
Plan Estratégico Objetivo Específico	1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica					
Entregable:	Asistencia en Campo	Unidad de Medida:	Productor			
Descripción:	Realizar asistencia Técnica y Capacitación a través de Estudiantes y Docentes para mejorar los conocimientos de los productores del sector rural.					
Medio de verificación:	Fotos, listas de asistencia, Minutas.					
Línea base:	0		Año de línea base:	2020		
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero					
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.					
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural					
Subtema Prioritario de Quintana Roo	18.3 Asistencia técnica a productores (extensionismo)					
Meta Total:						
2017	2018	2019	2020	2021		
0	0	0	100	100		
				100		

Nota.- El 2020, es el inicio de la línea base de comparación de este entregable, la meta es lo que se espera alcanzar.



Cuadro 14. Entregable y metas de la línea de acción 20 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca					
Línea de acción:		20. Promover la producción, comercialización y certificación de productos agrícolas.					
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica					
Entregable:	Productores Atendidos		Unidad de Medida:	Productor			
Descripción:	Se apoyará en la comercialización a los productores de las cadenas productivas de granos básicos, cítricos, caña de azúcar, piña, papaya, palma de coco, hortalizas y cultivos no tradicionales.						
Medio de verificación:		Lista de beneficiarios					
Línea base:		0	Año de línea base:	2020			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 2.- Hambre Cero					
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		2.3 Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, respetando el medio ambiente y la biodiversidad de cada región.					
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo		18. Desarrollo Rural					
Subtema Prioritario de Quintana Roo		18. Desarrollo Rural					
Meta Total:							
2017	2018	2019	2020	2021	2022		
0	0	0	300	300	400		

Nota.- El 2020, es el inicio de la línea base de comparación de este entregable, la meta es lo que se espera alcanzar.



Cuadro 15. Entregable y metas de la línea de acción 24 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca			
Línea de acción:		24. Implementar un programa de coberturas de riesgo en la producción agrícola.			
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica			
Entregable:	Póliza de aseguramiento	Unidad de Medida:		hectáreas	
Descripción:	Facilitar la reincorporación a las actividades productivas mediante esquemas de aseguramiento para la actividad agrícola, de productores de bajos ingresos sin acceso a un seguro en caso de ocurrir desastres naturales.				
Medio de verificación:		Superficie Asegurada			
Línea base:		0		Año de línea base:	2020
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 2.- Hambre Cero			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.			
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo		18. Desarrollo Rural / 18.6 Seguro de Siniestro para las Cosechas			
Subtema Prioritario de Quintana Roo		18.6 Seguro de Siniestro para las Cosechas			
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	3000	30000	30000

Nota.- El 2020, es el inicio de la línea base de comparación de este entregable, la meta es lo que se espera alcanzar.

68



Cuadro 16. Entregable y metas de la línea de acción 25 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca		
Línea de acción:		25. Promover la reorganización de la actividad pesquera en el estado.		
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica		
Entregable:	Valor de la producción pesquera.		Unidad de Medida:	Millones de pesos
Descripción:	Mediante programas y procesos que incrementen el financiamiento para la diversificación productiva, ampliación de mercados, innovación tecnológica, capacidad productiva y profesionalización del mismo, incorporando las mejores prácticas, que eleven la productividad y fortalezcan la posición del sector en el ámbito estatal y nacional, se logran mejores precios de su producción.			
Medio de verificación:	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP), con datos de la CONAPESCA.			
Línea base:	188 millones de pesos.		Año de línea base:	2017
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.			
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural / 18.1 Programa peso por peso			
Subtema Prioritario de Quintana Roo	18.1 Programa peso por peso			
Meta Total:				
2017	2018	2019	2020	2021
188	181	273	290	320
				350

69



Cuadro 17. Entregable y metas de la línea de acción 26 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca			
Línea de acción:		26. Impulsar programas y acciones a través de las organizaciones para beneficio de sus agremiados, que les permitan tener un incremento en su producción, permitiendo garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector.			
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica			
Entregable:	Subsidio	Unidad de Medida:		Organizaciones pecuarias	
Descripción:	Se refiere a la entrega de subsidios y equipamiento para fortalecer la operación de las organizaciones ganaderas.				
Medio de verificación:		Factura Fiscal			
Línea base:		18		Año de línea base:	2018
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 2- Hambre Cero			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.			
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo		18. Desarrollo Rural			
Subtema Prioritario de Quintana Roo		18. Desarrollo Rural			
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	18	18	22	22	22

Gobierno del Estado
de Quintana Roo

quintanaroo.gob.mx

SECRETARIA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

70





Cuadro 18. Entregable y metas de la línea de acción 27 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca			
Línea de acción:		27. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos pesqueros y acuícolas en protección de la salud de los consumidores.			
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica			
Entregable:	Beneficiarios atendidos		Unidad de Medida:	beneficiarios	
Descripción:	Establecer y aplicar acciones de prevención, control y en su caso, erradicación de enfermedades y plagas de especies acuáticas. Además de incentivos para la implementación de medidas sanitarios, apoyadas en actividades de capacitación, asistencia técnica, difusión, vigilancia de contaminantes y residuos tóxicos, así como el complemento de la infraestructura pesquera y acuícola, que permita garantizar la inocuidad del producto.				
Medio de verificación:	Registro de datos en el Comité de Sanidad Acuícola y Pesquera del Estado de Quintana Roo.				
Línea base:	250		Año de línea base:	2019	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural / 18.3 Asistencia Técnica a Productores (Extensionismo)				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	18.3 Asistencia Técnica a Productores (Extensionismo)				
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
120	170	250	250	250	250



Cuadro 19. Entregable y metas de la línea de acción 28 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca							
Línea de acción:		28. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos agrícolas en protección de la salud de los consumidores.							
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica							
Entregable:	Campañas	Unidad de Medida:		Campañas					
Descripción:	Campañas fitosanitarias para mejorar el estatus sanitario en los cultivos estratégicos mediante programas de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades.								
Medio de verificación:		Registros oficiales en Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), registros en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal							
Línea base:		11		Año de línea base:	2019				
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 2.- Hambre Cero							
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.							
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural								
Subtema Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural								
Meta Total:									
2017	2018	2019	2020	2021	2022				
0	0	11	11	11	11				



Cuadro 20. Entregable y metas de la línea de acción 29 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca			
Línea de acción:		29. Coordinar y supervisar la investigación para la innovación en la productividad agrícola a través de los centros de investigación.			
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica			
Entregable:	Parcelas demostrativas y de transferencia de tecnología	Unidad de Medida:		Parcelas	
Descripción:	Coordinar el establecimiento de parcelas demostrativas y de transferencia de tecnología para impulsar la innovación de las actividades productivas del campo en el estado				
Medio de verificación:		Informes de eventos			
Línea base:		0		Año de línea base:	2020
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 2.- Hambre Cero			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.			
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo		18. Desarrollo Rural			
Subtema Prioritario de Quintana Roo		18. Desarrollo Rural			
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	2	2	2

Nota.- El 2020, es el inicio de la línea base de comparación de este entregable, la meta es lo que se espera alcanzar.



Cuadro 21. Entregable y metas de la línea de acción 30 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca			
Línea de acción:		30. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas federales, estatales, municipales y la regularización de los mataderos con los Ayuntamientos de la Entidad.			
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica			
Entregable:	Supervisión técnica	Unidad de Medida:		Visitas	
Descripción:	Visitas de inspección y verificación física y documental de control sanitario y el cumplimiento de la normatividad sanitaria				
Medio de verificación:	Física y documental				
Línea base:	42		Año de línea base:	2019	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2- Hambre Cero Objetivo 12- Producción y consumo responsable				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural / 18.7 Rastro de Chetumal				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	18.7 Rastro de Chetumal				
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	42	42	42	42



Cuadro 22. Entregable y metas de la línea de acción 31 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca			
Línea de acción:		31. Vincular programas federales, estatales y municipales para el mejoramiento genético para una mejor calidad y cantidad de su producción.			
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica			
Entregable:	Sementales, embriones, semen, vientres, abejas reina.	Unidad de Medida:		Unidad:	
Descripción:	Se refiere a la entrega de animales con mejores características genéticas sobresalientes para una mayor producción y calidad en los productos y subproductos pecuarios.				
Medio de verificación:	Física y documental				
Línea base:	59		Año de línea base:	2019	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural / 18.2 Veterinario en tu rancho				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	18.2 Veterinario en tu Rancho				
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	59	60	60	60

75



Cuadro 23. Entregable y metas de la línea de acción 32 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca		
Línea de acción:		32. Vincular programas federales, estatales y municipales para la adquisición de vientes que generen el aumento la población pecuaria.		
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica		
Entregable:	Vientes bovinos, ovinos, caprinos y colmenas	Unidad de Medida:		Unidad
Descripción:	Se refiere a la entrega de vientes bovinos, ovinos, caprinos y colmenas para el incremento de la población en el hato ganadero en las Unidades de Producción en el Estado.			
Medio de verificación:	Física y documental			
Línea base:		0	Año de línea base:	2020
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.			
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural / 18.1 peso por peso			
Subtema Prioritario de Quintana Roo	18.1 Peso por peso			
Meta Total:				
2017	2018	2019	2020	2021
0	0	0	70	80
				90

Nota.- El 2020, es el inicio de la línea base de comparación de este entregable, la meta es lo que se espera alcanzar.



76



Cuadro 24. Entregable y metas de la línea de acción 33 del PED.

Programa PED	Desarrollo Agropecuario, Rural y Peso			
Línea de acción:	33. Promover y facilitar con los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada la construcción o rehabilitación de infraestructura y equipamiento que le den valor agregado a la producción pecuario, facilitando su posicionamiento en el mercado.			
Plan Estratégico Objetivo Específico	1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica			
Entregable:	Infraestructura, maquinaria y equipamiento		Unidad de Medida:	Productor
Descripción:	Se refiere al apoyo para infraestructura, maquinaria y equipo destinados para el fortalecimiento de la producción pecuaria.			
Medio de verificación:	Físico y documental			
Línea base:	0		Año de línea base:	2020
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.			
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural / 18.5 Programa de paquetes de maquinaria.			
Subtema Prioritario de Quintana Roo	18.5 Programa de paquetes de maquinaria.			
Meta Total:				
2017	2018	2019	2020	2021
0	0	0	2	2
			2	

Nota.- El 2020, es el inicio de la línea base de comparación de este entregable, la meta es lo que se espera alcanzar.





Cuadro 25. Entregable y metas de la línea de acción 34 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca			
Línea de acción:		34. Impartir cursos y talleres de capacitación enfocados a las diversas actividades productivas del sector primario			
Plan Estratégico Objetivo Específico:		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica			
Entregable:	Talleres de capacitación	Unidad de Medida:		Productores	
Descripción:	Talleres de capacitación de elaboración de Fertilizantes Orgánicos, a productores y productoras, para mejorar la productividad del sector rural.				
Medio de verificación:		Listas de Productores, Evidencia Fotográfica			
Línea base:		240		Año de línea base:	2019
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 2.- Hambre Cero			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		2.5 Mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y garantizar el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.			
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo		18. Desarrollo Rural			
Subtema Prioritario de Quintana Roo		18.3 Asistencia técnica a productores (extensionismo)			
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	240	300	300	300



Cuadro 26. Entregable y metas de la línea de acción 35 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca					
Línea de acción:		35. Gestionar apoyos para garantizar servicios de extensionismo en el Estado, que contribuyan al aumento de la calidad y volumen de los productos del sector primario.					
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica					
Entregable:	PSP / Extensionistas	Unidad de Medida:		Prestadores de Servicios Profesionales (PSP9)			
Descripción:	Prestadores de Servicios, especialistas, que den acompañamiento técnico y capacitación a los productores para aumentar su producción de una manera sustentable.						
Medio de verificación:	Contratos, fotos, lista de asistencia, actas, facturas, informes.						
Línea base:	44		Año de linea base:	2019			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero						
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.						
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural						
Subtema Prioritario de Quintana Roo	18.3 Asistencia técnica a productores [Extensionismo]						
Meta Total:							
2017	2018	2019	2020	2021	2022		
0	0	44	46	46	48		



Cuadro 27. Entregable y metas de la línea de acción 36 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca					
Línea de acción:		36. Mejorar la temática de los cursos y talleres enfocados a los productores (as) de actividades primarias que permitan comprender la importancia de su papel en el campo Quintanarroense.					
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica					
Entregable:	Talleres	Unidad de Medida:		Productores			
Descripción:	Se refiere a los Beneficiarios a los que se les darán Cursos y Talleres, con la finalidad de que comprendan la importancia de mejorar sus actividades productivas.						
Medio de verificación:	Listas de asistencia, fotos,						
Línea base:	0		Año de línea base:	2020			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero						
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.						
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural						
Subtema Prioritario de Quintana Roo	18.3 Asistencia técnica a productores (extensionismo)						
Meta Total:							
2017	2018	2019	2020	202	2022		
0	0	0	200	200	200		

Nota.- El 2020, es el inicio de la línea base de comparación de este entregable, la meta es lo que se espera alcanzar.



Cuadro 28. Entregable y metas de la línea de acción 37 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca			
Línea de acción:		37. Gestionar y promover proyectos productivos que permitan combatir problemas y necesidades de seguridad alimentaria, equipamiento y tecnificación de las actividades primarias en comunidades rurales vulnerables del Estado.			
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica			
Entregable:	Propuestas de proyectos productivos	Unidad de Medida:		Productores	
Descripción:	Se integrarán propuestas para ser gestionadas en diversos programas que coordina las instancias federales, estatales, municipales y/u organizaciones civiles.				
Medio de verificación:		Propuestas de proyectos elaboradas.			
Línea base:		2		Año de línea base:	2019
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 2.- Hambre Cero			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.			
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo		18. Desarrollo Rural			
Subtema Prioritario de Quintana Roo		18.3 Asistencia técnica a productores (extensionismo)			
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	2	2	10	12



Cuadro 29. Entregable y metas de la línea de acción 38 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca							
Línea de acción:		38. Impulsar los programas para la rehabilitación y construcción de caminos saca cosechas; así como la interconexión de caminos entre localidades rurales							
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica							
Entregable:	Camino		Unidad de Medida:	Productor					
Descripción:	Consiste en número de productores en el sector primario beneficiados con la obra.								
Medio de verificación:		Base de datos de productores beneficiados							
Línea base:		90		Año de línea base:	2019				
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 2.- Hambre Cero							
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.							
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural								
Subtema Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural								
Meta Total:									
2017	2018	2019	2020	2021	2022				
225	430	90	150	175	200				



Cuadro 30. Entregable y metas de la línea de acción 39 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca			
Línea de acción:		39. Impulsar los programas para la rehabilitación, modernización, tecnificación, equipamiento y construcción de obras para la recolección y cuidado del agua de uso agropecuario; así como obras de drenaje enfocados al apoyo a la infraestructura hidroagrícola.			
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica			
Entregable:	Obra	Unidad de Medida:		Productor	
Descripción:		Consiste en número de productores beneficiados con obras de infraestructura hidroagrícola, así detonar zonas productivas, con lo cual se apoya al sector primario.			
Medio de verificación:		Base de datos de productores beneficiados			
Línea base:		107	Año de linea base:	2019	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 2.- Hambre Cero			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.			
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo		18. Desarrollo Rural			
Subtema Prioritario de Quintana Roo		18. Desarrollo Rural			
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
378	229	107	120	130	140



Cuadro 31. Entregable y metas de la línea de acción 40 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca					
Línea de acción:		40. Coordinar transversalmente con las áreas operativas de la Secretaría el control y manejo de los recursos convenidos con el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del estado de Quintana Roo. Dirección de Programas Federalizados					
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica					
Entregable:	Transferencias bancarias a beneficiarios		Unidad de Medida:	Transferencia			
Descripción:	Gestión, trámite y control de instrucciones de pago de diversos programas.						
Medio de verificación:		Estados financieros, Estados de cuenta bancarios					
Línea base:		900	Año de línea base:	2018			
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 2.- Hambre Cero					
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.					
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo		18. Desarrollo Rural					
Subtema Prioritario de Quintana Roo		18. Desarrollo Rural					
Meta Total:							
2017	2018	2019	2020	2021	2022		
0	900	900	900	900	900		



Cuadro 32. Entregable y metas de la línea de acción 41 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca			
Línea de acción:		41. Rehabilitar sistemas mecanizados			
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica			
Entregable:	Acción		Unidad de Medida:	Productor	
Descripción:	Consiste en número de productores beneficiados por acción para rehabilitar sistemas de mecanizado.				
Medio de verificación:		Base de datos de productores beneficiados			
Línea base:		0		Año de línea base:	2020
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 2- Hambre Cero			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.			
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo		18. Desarrollo Rural			
Subtema Prioritario de Quintana Roo		18. Desarrollo Rural			
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	50	50	50

Nota.- El 2020, es el inicio de la línea base de comparación de este entregable, la meta es lo que se espera alcanzar.



Cuadro 33. Entregable y metas de la línea de acción 42 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca			
Línea de acción:		42. Fortalecer el financiamiento para capitalizar al campo, otorgando créditos y microcréditos a productores y mujeres emprendedoras para la implementación de proyectos productivos que permitan la auto sustentabilidad del productor, así como lograr mejores niveles de vida de las familias quintanarroenses.			
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica			
Entregable:	Créditos y Microcréditos		Unidad de Medida:	Beneficiarios	
Descripción:	Impulsar económicamente el desarrollo rural mediante la formación de Subfondos etiquetados por rama de actividad, dirigidos a apoyar proyectos agropecuarios, pesqueros, acuícolas, forestales, microempresariales, agroindustriales o complementarios a dichas actividades y de valor agregado a través del otorgamiento de financiamiento parcial o total que sean viables y rentables y que presenten un esquema recuperación de dichos recursos.				
Medio de verificación:	Expedientes, Lista de Beneficiarios, comprobante de depósitos, comprobante de devoluciones				
Línea base:	8		Año de línea base:	2019	
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030	Objetivo 2.- Hambre Cero				
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030	2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.				
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural				
Subtema Prioritario de Quintana Roo	18. Desarrollo Rural				
Meta Total por Año:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	8	8	8	8



86



Cuadro 34. Entregable y metas de la línea de acción 43 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca		
Línea de acción:		43. Fortalecer el otorgamiento de Garantías Líquida Fiduciarias, para generar oportunidades para la población rural del Estado que no cuentan con las garantías suficientes para obtener un crédito bancario.		
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica		
Entregable:	Garantía Líquida	Unidad de Medida:	Beneficiarios	
Descripción:	Impulsar las actividades primarias, secundarias o terciarias de los sectores agropecuario, pesquero, acuícola, forestal, agroindustrial rural en su conjunto que preferentemente pertenezcan a una cadena productiva, y en general de desarrollo rural o complementarios a dichas actividades o aquellos proyectos estratégicos con tendencias hacia los Agronegocios que el Gobierno del Estado considere de interés para el desarrollo del sector primario de la entidad.			
Medio de verificación:		Expedientes, Base de Beneficiarios		
Línea base:		1	Año de línea base:	2019
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 2.- Hambre Cero		
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		2.4 Asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra.		
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo		18. Desarrollo Rural		
Subtema Prioritario de Quintana Roo		18. Desarrollo Rural		
Meta Total por Año:				
2017	2018	2019	2020	2021
0	0	1	3	3
				2022
				3



Cuadro 35. Entregable y metas de la línea de acción 53 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca			
Línea de acción:		53. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el modelo de prevención Quintana Roo			
Plan Estratégico Objetivo Específico		1.2 Impulsar la inversión y diversificación económica			
Entregable:	Capacitación y Asistencia técnica		Unidad de Medida:	Productores	
Descripción:	Brindar capacitación y asistencia Técnica para fortalecer los conocimientos de los productores del sector rural y pesquero con el fin de mejorar su productividad				
Medio de verificación:		Físico y documental			
Línea base:		0		Año de línea base:	2020
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 16.- Paz, Justicia e Instituciones Solidas			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo			
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo		28. Prevención del Delito			
Subtema Prioritario de Quintana Roo		28.1 Atención a factores de riesgo social.			
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	100	100	100

Nota.- El 2020, es el inicio de la línea base de comparación de este entregable, la meta es lo que se espera alcanzar.





Cuadro 36. Entregable y metas de la línea de acción 54 del PED.

Programa PED		Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca			
Línea de acción:		54. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los servidores públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.			
Plan Estratégico Objetivo Específico		2.2 Impulsar la equidad y justicia de género			
Entregable:	Capacitación al personal sobre derechos humanos	Unidad de Medida:		Personal Capacitado	
Descripción:	Proporcionar cursos de capacitación a los funcionarios de la SEDARPE en materia de derechos humanos, a fin de integrar los conocimientos adquiridos en la realización de las actividades cotidianas y en la atención a productores y público en general.				
Medio de verificación:		Física y documental			
Línea base:		0		Año de línea base:	2020
Contribución Directa al Objetivo de la Agenda 2030		Objetivo 10.- Reducción de las Desigualdades			
Contribución Directa a la Meta de la Agenda 2030		10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto			
Tema / Proyecto Prioritario de Quintana Roo		No aplica			
Subtema Prioritario de Quintana Roo		No aplica			
Meta Total:					
2017	2018	2019	2020	2021	2022
0	0	0	30	50	50

Nota.- El 2020, es el inicio de la línea base de comparación de este entregable, la meta es lo que se espera alcanzar.



89

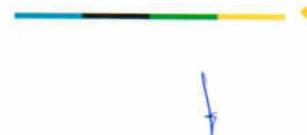
+



MISIÓN



90





VII. MISIÓN

Promover el sector agropecuario y pesquero, impulsando su desarrollo mediante la planeación, ejecución de políticas públicas y proyectos sectoriales para favorecer el desarrollo integral de las zonas rurales y pesqueras del Estado de Quintana Roo elevando la competitividad de los productores.





VISIÓN

quintanaroo.gob.mx



92



VIII. VISIÓN

Ser un Estado autosuficiente en el sector rural, pesquero y de agronegocios, mejorando los sistemas producto para hacerlos sustentables y garantizar la seguridad alimentaria, posibilitando su integración en el sector terciario de la economía del Estado para aumentar nuestra presencia en la actividad turística de los mercados locales e internacionales.



POLÍTICAS

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO
quintanaroo.gob.mx

94





IX. POLÍTICAS

Para lograr la implementación del Programa Sectorial; se establecieron políticas que logren innovar, desarrollar y detonar la productividad, para contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población y por ende del Estado, mediante la obtención de resultados eficientes y saludables a lo largo del desarrollo de diversas acciones.

Estas políticas son:

Innovar y diversificar los productos agropecuarios y pesqueros; reorganizando estas actividades y promoviendo la sanidad e inocuidad alimentaria.

Modernizar la infraestructura y equipamiento productivo agropecuario y pesquero, avanzando hacia la adopción, adaptación e innovación de mejores tecnologías.

Fortalecer la producción agropecuaria y pesquera, así como el desarrollo rural mediante la construcción de caminos rurales y caminos saca cosecha.

Generar programas de apoyo para los productores del campo y pesqueros; fomentando el financiamiento en coinversión con los diversos niveles de gobierno, iniciativa privada, instituciones sin fines de lucro y recursos propios.

Inclusión justa de las mujeres jefas de familia proporcionando y consolidando su participación en la generación de proyectos productivos que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de sus familias.

Impulsar el seguro agrícola catastrófico para salvaguardar la actividad económica de los productores del Estado.

Fortalecer el desarrollo rural integral, para generar una eficiente asesoría y capacitación a los productores, para reforzar la vinculación de quienes egresan de instituciones educativas con el sector primario mediante servicio social y prácticas profesionales.

95





Fomentar la consolidación de los procesos para la comercialización de productos en mercados locales e internacionales incentivando a los productores mediante la entrega de semillas e insumos.

Impulsar y consolidar el desarrollo rural sustentable en el Estado para preservar los recursos mediante programas emergentes para asegurar los mismos para futuras generaciones; dentro de los cuales coadyuve en la atención de temas como: la alimentación, cambio climático, deforestación, salud, ordenamiento territorial, entre otros.

Fortalecer el trabajo interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, la iniciativa privada, asociaciones civiles, productores, entre otros; generando acciones conjuntas alineadas a la consecución de los objetivos para el desarrollo del sector contenidos en los Planes Internacional, Nacional, Estatal y Municipal; así como su contribución en los Objetivos de Desarrollo Sustentable.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



96

quintanaroo.gob.mx

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA





APARTADO ESTRATÉGICO



97



X. APARTADO ESTRATÉGICO

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

TEMA 1. IMPULSO AL DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL Y PESQUERO.

Objetivo 1

Incrementar la productividad y calidad de los productos del sector primario del estado de Quintana Roo coadyuvando a mejorar los ingresos de los productores haciéndolos más competitivos mediante su proyección en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Estrategia 1

Incrementar la productividad y competitividad del sector primario del estado mediante el fortalecimiento de la infraestructura hidroagrícola; la contratación del seguro agrícola catastrófico; mejorar la calidad alimentaria con el control de la sanidad e inocuidad; impulsar la asesoría y capacitación en campo, entrega de semillas e insumos; la coinversión con productores en equipamiento e infraestructura productiva; construcción y rehabilitación de caminos saca cosecha y rurales; mejoramiento genéticos del hato ganadero; así como la implementación de programas emergentes que atiendan la problemática del sector.

Líneas de Acción

1. Fortalecer e impulsar los programas para la entrega de maquinaria, equipo, invernaderos e insumos que impulsen el desarrollo de las actividades agrícolas, permitiendo garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector.
2. Apoyar y vincular a productores con las instancias competentes, para impulsar, diversificar e innovar la siembra de cultivos en la entidad.
3. Promover la producción, comercialización y certificación de productos agrícolas.



4. Implementar un programa de coberturas de riesgo en la producción Agrícola.
5. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos agrícolas en protección de la salud de los consumidores.
6. Coordinar y supervisar la investigación para la innovación en la productividad agrícola a través de los centros de investigación."
7. Fortalecer el financiamiento para capitalizar al campo, otorgando créditos y microcréditos a productores y mujeres emprendedoras para la implementación de proyectos productivos que permitan la auto sustentabilidad del productor, así como lograr mejores niveles de vida de las familias quintanarroenses.
8. Fortalecer el otorgamiento de Garantías Líquida Fiduciarias, para generar oportunidades para la población rural del Estado que no cuentan con las garantías suficientes para obtener un crédito bancario.
9. Impulsar la modernización, innovación y tecnificación de los procesos productivos de los sectores agrícola, ganadero, avícola, apícola, acuícola, pesquero y forestal.
10. Impulsar los programas para la rehabilitación y construcción de caminos saca cosechas; así como la interconexión de caminos entre localidades rurales.
11. Impulsar los programas para la rehabilitación, modernización, tecnificación, equipamiento y construcción de obras para la recolección y cuidado del agua de uso agropecuario; así como obras de drenaje enfocados al apoyo a la infraestructura hidroagrícola.
12. Coordinar transversalmente con las áreas operativas de la Secretaría el control y manejo de los recursos convenidos con el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del estado de Quintana Roo. Dirección de Programas Federalizados.
13. Rehabilitar sistemas mecanizados.
14. Impulsar la vinculación con Instituciones con la finalidad de desarrollar un sistema de extensionismo que permita mejorar la calidad de vida de las familias del sector rural.
15. Propiciar la vinculación entre instituciones educativas superior y centros de investigación; con la finalidad de establecer un modelo educativo rural que impulse la interacción del productor rural, su familia y el conocimiento encaminados al desarrollo integral, educativo y sostenido del sector rural.
16. Impartir cursos y talleres de capacitación enfocados a las diversas actividades productivas del sector primario.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



99

quintanaroo.gob.mx

SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA



17. Gestionar apoyos para garantizar servicios de extensionismo en el Estado, que contribuyan al aumento de la calidad y volumen de los productos del sector primario.
18. Mejorar la temática de los cursos y talleres enfocados a los productores (as) de actividades primarias que permitan comprender la importancia de su papel en el campo Quintanarroense.
19. Gestionar y promover proyectos productivos que permitan combatir problemas y necesidades de seguridad alimentaria, equipamiento y tecnificación de las actividades primarias en comunidades rurales vulnerables del Estado.
20. Fortalecer la innovación y tecnificación de los procesos productivos del subsector pecuario para una mejor calidad de los productos y subproductos de origen animal y apícola, de manera sustentable y sostenible."
21. Impulsar programas para la adquisición de maquinaria, equipo e insumos, así como de infraestructura, para el mejoramiento de las unidades de producción pecuaria."
22. Impulsar programas y acciones a través de las organizaciones para beneficio de sus agremiados, que les permitan tener un incremento en su producción, permitiendo garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector."
23. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas federales, estatales, municipales y la regularización de los mataderos con los Ayuntamientos de la Entidad.
24. Vincular programas federales, estatales y municipales para el mejoramiento genético para una mejor calidad y cantidad de su producción."
25. Vincular programas federales, estatales y municipales para la adquisición de vientes que generen el aumento la población pecuaria.
26. Promover y facilitar con los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada la construcción o rehabilitación de infraestructura y equipamiento que le den valor agregado a la producción pecuaria, facilitando su posicionamiento en el mercado."
27. Impulsar la modernización, innovación y tecnificación de los procesos productivos del sector pesquero.
28. Fortalecer los programas para la entrega de maquinaria, equipo e insumos que impulsen el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas contribuyendo a garantizar la seguridad alimentaria y la competitividad del sector.
29. Promover la reorganización de la actividad pesquera en el estado.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

quintanaroo.gob.mx

100
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA



30. Garantizar y priorizar el cumplimiento de las normativas de sanidad e inocuidad de productos pesqueros y acuícolas en protección de la salud de los consumidores.
31. Desarrollar e implementar acciones para fortalecer el modelo de prevención Quintana Roo.
32. Impulsar e implementar acciones permanentes en materia de promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos, con la aplicación de planteamientos legales, estructurales, así como la constante formación de los servidores públicos fortaleciendo el ejercicio de los Derechos Humanos de los ciudadanos.
33. Atender las actividades administrativas, técnicas, jurídicas y de staff.





BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

102



XI. BASES PARA SU COORDINACIÓN Y CONCERTACIÓN

Conforme a lo establecido en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, los convenios firmados por las diversas instituciones de orden federal, estatal y municipal, cuentan con los mecanismos de coordinación gubernamental, que a través de la Dirección Operativa del COPLADE, y los órganos de control establecidos dentro de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, donde el Consejo de Desarrollo Rural de Quintana Roo y el Subcomité Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, cuentan con las facultades y atribuciones para realizar las diversas acciones de coordinación, seguimiento y concertación de planes, programas y proyectos de interés estatal.

Recae en la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca como cabeza de sector, el realizar la coordinación y concertación de actividades con las entidades Federales, Estatales y Municipales, de conformidad con el Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo, 2016-2022.

Existen mecanismos de evaluación y seguimiento de acciones y actividades destinadas a el Desarrollo Agropecuario, Rural y de Pesca, coordinando las inversiones sectoriales que se realizan a través de las diversas instancias gubernamentales, quienes realizan un seguimiento puntual en coordinación con el gobierno del Estado para la aplicación de los recursos destinados a fortalecer, mejorar e impulsar las actividades productivas, así mismo el órgano de control interno, coordina y evalúa las acciones conducentes al buen manejo de los recursos financieros, su correcta aplicación y destino, de acuerdo a las normas y reglas de operación especificadas dentro de los convenios de coordinación signados por el gobierno Federal y Estatal.

En este sentido se cuenta con los mecanismos instrumentales que, por ley coadyuvan al fortalecimiento y desarrollo del campo generando oportunidades para todos.



CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN



104





XII. CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca coordina y celebra ordinariamente el Subcomité Sectorial de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca, dándole facultades al Titular de la Secretaría como Coordinador General, siendo este el encargado de establecer, coordinar y controlar los procedimientos, metas, planes y programas; en congruencia con la política agropecuaria, rural y pesquera Federal y del Estado establecida el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; así como con la normatividad aplicable; supervisando a partir de los resultados obtenidos; el que se alcancen los objetivos planeados.

Para el Seguimiento y Evaluación, se han diseñado indicadores de desempeño y de resultados, con el objetivo de medir el cumplimiento de las líneas estratégicas que se plasman en el Plan Estatal de Desarrollo; así como las actividades plasmadas en el Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca y al igual que las presentadas por los integrantes del Subcomité Sectorial.

El proceso de seguimiento estará a cargo del Subcomité Sectorial, que es un espacio en donde se coordinan las actividades para el registro y seguimiento de los diversos programas elaborados para detonar el desarrollo agropecuario, rural y de pesca del Estado.

Esto conforme a lo determinado por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado que establece que se informará cuatrimestralmente a los integrantes e invitados del Subcomité, los avances y se analizará su cumplimiento.

El Subcomité está conformado por diversas entidades y dependencias de los tres órdenes de gobierno, así como representantes del sector social y privado, lo que permite generar el intercambio de opiniones previo análisis de la información del sector y con ello establecer la planeación saludable para las acciones a emprender y al mismo tiempo ser un foro para presentar los resultados obtenidos y manifestar la transparencia de los recursos utilizados.





La presente actualización del programa sectorial se ejecuta conforme a lo programado a realizar después de los tres primeros años de la administración del Gobernador Carlos M. Joaquín González, procedimiento instituido como un sano ejercicio de seguimiento de la ejecución y del análisis de resultados obtenidos de los diversos programas y proyectos establecidos para el cumplimiento de los objetivos, estrategias, líneas de acción plasmados en el Programa Sectorial.

INDICADORES Y METAS DEL PROGRAMA

Como se demostró en el apartado estratégico, se atiende la problemática del sector mediante una visión integral que se plasma en el tema único denominado "Impulso al Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesquero" con el cual se definieron un objetivo y una estrategia que agrupan las distintas líneas de acción que se atenderán por cada uno de los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca, a fin de fortalecer el sector primario de la economía del Estado.

A continuación, se presenta el objetivo y la estrategia de atención que se han definido para este programa, los cuales están acompañados por el indicador que permitirá medir los logros alcanzados.



Objetivo 1

Objetivo 1	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Incrementar la productividad y calidad de los productos del sector primario del estado de Quintana Roo coadyuvando a mejorar los ingresos de los productores haciéndolos más competitivos mediante su proyección en los mercados locales, nacionales e internacionales.	Aportación porcentual del Sector Primario al Producto Interno Bruto Estatal	INE GI	Porcentaje	0.77 %	0.77 %	0.84 %	0.77 %	0.77 %	0.79 %	0.83 %

Fuente: Producto Interno Bruto por entidad federativa publicado por Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



Estrategia 1

Estrategia 1	Indicador	Fuente	Unidad de Medida	Línea Base	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Incrementar la productividad y competitividad del sector primario del edo. mediante el fortalecimiento de la infraestructura hidroagrícola; la contratación del seguro agrícola catastrófico; mejorar la calidad alimentaria con el control de la sanidad e inocuidad; impulsar la asesoría y capacitación en campo, entrega de semillas e insumos; la coinversión con productores en equipamiento e infraestructura productiva; construcción y rehabilitación de caminos saca cosecha y rurales; mejoramiento genéticos del hato ganadero; así como la implementación de programas emergentes que atiendan la problemática del sector.	Producto Interno Bruto del Sector Primario de Quintana Roo	INEGI	Millones de Pesos	2119	2119	2421	2119	2119	2120	2400

Fuente: Producto Interno Bruto por entidad federativa publicado por Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Estos indicadores permitirán realizar el monitoreo y evaluación de manera adecuada y transparente, mejorando la toma de decisiones.



MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

109

quintanaroo.gob.mx





XIII. MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO

Mencionaremos en este apartado, las diversas acciones y mecanismos que se contemplan llevar a cabo para poder obtener los recursos económicos que permitan financiar y poner en marcha los diversos proyectos planeados por el Subcomité para lograr los objetivos establecidos en el propio Programa Sectorial para detonar el Desarrollo Agropecuario, Rural y de Pesca:

- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Programa Estatal de Inversión.
- Programas en coinversión con otras dependencias de las tres esferas de gobierno.
- Programas y/o apoyos generados por la SEDARPE.
- Programas especiales surgidos por contingencias ambientales.
- Programas Federales de inversión para grupos prioritarios.
- Programas Federales de apoyo a la generación de empleo.
- Inversión privada de particulares que ejercen proyectos propios.
- Inversión extranjera en proyectos específicos.
- Convenios con asociaciones sociales privadas.
- Convenios para programas específicos con empresas privadas.

No está por demás manifestar, el firme compromiso de la presente administración, para vigilar que los recursos proporcionados, sean aplicados de manera transparente, que sean dirigidos hacia donde fueron solicitados y que generen un impacto en el desarrollo del sector y de las familias que lo componen, medidos a través del modelo de PBR.

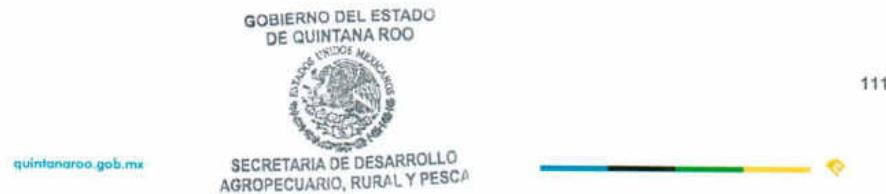
quintanaroo.gob.mx



110



ANEXOS





ANEXO 1. FICHAS DE INDICADORES DEL PED

Elemento	Características
Indicador:	Aportación de Quintana Roo al Producto Interno Bruto nacional
Objetivo PED:	Consolidar la participación conjunta de los sectores privado, público, educativo y de la sociedad, a fin de lograr un desarrollo económico, equilibrado y sostenible, que permita incrementar los niveles de bienestar de la población en todas las regiones que conforman el estado de Quintana Roo.
Descripción:	Es una magnitud macroeconómica que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país (o una región) durante un año.
Método de cálculo:	Producto Interno Bruto generado en el Estado entre el Producto Interno Bruto generado en el País por 100.
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	El PIB mide la producción final y no la denominada producción intermedia, para evitar así la doble contabilización. Al hacer referencia a bienes y servicios finales, quiere decir que no han de ser tomados en cuenta aquellos bienes elaborados en el periodo para su utilización como materia prima para la fabricación de otros bienes y servicios. (Fuente: http://www.bancomundial.org/siglas.htm)

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO



SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

112



ANEXO 2. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA

Elemento	Características
Indicador:	Aportación porcentual del Sector Primario al Producto Interno Bruto Estatal
Objetivo 1:	Incrementar la productividad y calidad de los productos del sector primario del estado de Quintana Roo coadyuvando a mejorar los ingresos de los productores haciéndolos más competitivos mediante su proyección en los mercados locales, nacionales e internacionales.
Descripción:	Expresa porcentualmente la aportación de las actividades primarias al Valor Agregado Bruto del Estado de Quintana Roo durante un año y se encuentra expresado en valores constantes.
Método de cálculo:	[Valor Agregado Bruto de las actividades primarias de Quintana Roo / Valor Agregado Bruto Total de Quintana Roo] * 100
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Sistema de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	El indicador tiene un año de desfase en su publicación.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

113



ANEXO 2, CONTINUACIÓN. FICHAS DE INDICADORES DEL PROGRAMA

Elemento	Características
Indicador:	Producto Interno Bruto del Sector Primario de Quintana Roo
Estrategia 1:	Incrementar la productividad y competitividad del sector primario del estado mediante el fortalecimiento de la infraestructura hidroagrícola; la contratación del seguro agrícola catastrófico; mejorar la calidad alimentaria con el control de la sanidad e inocuidad; impulsar la asesoría y capacitación en campo, entrega de semillas e insumos; la conversión con productores en equipamiento e infraestructura productiva; construcción y rehabilitación de caminos saca cosecha y rurales; mejoramiento genéticos del hato ganadero; así como la implementación de programas emergentes que atiendan la problemática del sector.
Descripción:	Expresa en millones de pesos el Valor Agregado Bruto de las actividades primarias del Estado de Quintana Roo durante un año y se encuentra expresado en valores constantes.
Método de cálculo:	Millones de pesos
Periodicidad:	Anual
Fuente:	Sistema de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Geografía y Estadística.
Dimensión:	Eficacia
Referencias adicionales:	El indicador tiene un año de desfase en su publicación.

114





ANEXO 3. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR 4 X 4)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	Impulso al Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca			
INSTITUCIÓN:	1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca				
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021					
MIRL	ALUMBRADO FEDADO	OBJETIVO	INDICADOR	MÉDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Fu	1.02. Cumplir con la legislación que los cuerpos de los sectores privados establecen. Asimismo a fin de incrementar la calidad de vida de las personas que residen en el lugar, un desarrollo económico, sustentable y sostenible, que permita incrementar las oportunidades de trabajo y de desarrollo social y cultural, así como garantizar la protección en todos los aspectos, con conformidad a lo establecido en Quintana Roo.	7. Cumplir a través con la legislación en los Sectores Privados, educativo y de la salud, un desarrollo económico y sostenible y sustentable que permita incrementar las oportunidades de trabajo y de desarrollo social y cultural, así como garantizar la protección en todos los aspectos, con conformidad a lo establecido en Quintana Roo.	Alimentación del Quintana Roo al Producto Interno Bruto Nacional	Producto Interno Nacional Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) http://www.inegi.org.mx/	El país mantiene su estabilidad económica y socialmente.
Prestado	11.21. Aumentar la producción y calidad de los productos del sector primario del estado de Quintana Roo cumpliendo a mejorar los ingresos de los productores que realizan sus actividades productivas en su territorio, así como aumentar la producción en los mercados locales, nacionales e internacionales.	8. Productos de los sectores primarios con mayor calidad, eficiencia, sostenibilidad, desarrollo social, económico y ambiental, así como aumentar los programas para formular e impulsar las actividades productivas. Al cumplir con la calidad de sus productos.	Aportación porcentual del Sector Primero al Producto Interno Bruto Estatal	Sistema de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) http://www.inegi.org.mx/	Los Productos obtienen los demás, apoyo y incentivos correspondientes para su desarrollo y difusión dentro del país.
Compartido	13.01-21-01-02. Promover la producción, comercialización y verificación de producción agrícola. (Duración 1-10.01-21-01-02).	131. Proporcionar a los sectores para la elaboración, implementación, infraestructura, insumos, equipamiento, apoyo y variedad requerido para la	Porcentaje de programas y estrategias implementadas en favor de productores agrícolas	Base de datos anual en favor del Programa de Desarrollo Subsistancial de Agricultura http://www.dsa.gob.mx/	Los productores agrícolas participan en el cumplimiento de los requisitos de los programas mencionados para la mejora continua de la productividad de los sistemas productivos.
Autónoma	13.01-01-01-01. Fortalecer y impulsar los programas para la elaboración, implementación, infraestructura, insumos, equipamiento, apoyo y variedad requerido para la ejecución de las actividades agrícolas, promoviendo para ello la regularización administrativa y la certificación de los mismos. (Cronograma de 10.01-01-01).	131.01. Ejecución de programas y acciones para la elaboración, implementación, infraestructura, insumos, equipamiento, apoyo y variedad requerido para la ejecución de las actividades agrícolas, promoviendo para ello la regularización administrativa y la certificación de los mismos.	Porcentaje de productores agrícolas atendidos	Base de datos anual en favor del Programa de Desarrollo Subsistancial de Agricultura http://www.dsa.gob.mx/	Los productores agrícolas desarrollan entre los insumos, herramientas, equipo de trabajo y material vegetativo su trabajo.
Autónoma	13.01-01-01-01 (1.20). Promover la producción, comercialización y verificación de producción agrícola.	131.02. Impulsar de los capaces y establecer las bases para impulsar la producción, comercialización y verificación de producción agrícola.	Porcentaje de productores agrícolas atendidos y beneficiados	Base de datos anual en favor del Programa de Desarrollo Subsistancial de Agricultura http://www.dsa.gob.mx/	Los productores asisten y reciben apoyos y servicios del programa para la mejora continua de los sistemas productivos.
Autónoma	13.01-01-01-02 (1.21). Apoyar e impulsar la producción con las mejores condiciones, para impulsar, promover a niveles de alcance en la redacción.	131.03. Cumplir con las normas de calidad para la elaboración, implementación, infraestructura, insumos, equipamiento, apoyo y variedad requerido para la ejecución de las actividades agrícolas.	Porcentaje de espacios identificados con señales de calidad o marca de la calidad.	Base de datos anual en favor del Programa de Desarrollo Subsistancial de Agricultura http://www.dsa.gob.mx/	Los espacios se organizan para solicitar o usar la señal requerida de molti o molti para servir en cada localidad.
Autónoma	13.01-01-01-02 (1.26). Cumplir y promover la investigación para la innovación en la producción agrícola a través de los centros de investigación.	131.04. Elaboración de planes para la ejecución de investigación y transferencia así como lograr para la ejecución de los mismos.	Porcentaje de planos elaborados	Motivación y voluntad generativa Disección de Productos Agrícolas y Comerciales http://www.dsa.gob.mx/	Los productores agricultores tienen la motivación y voluntad generativa para realizar la actividad.
Autónoma	13.23. Implementar un programa de certificación de riesgo en la producción agrícola.	131.05. Implementar un programa de certificación de riesgo contra las enfermedades fitosanitarias que para el control de las enfermedades fitosanitarias de los cultivos.	Porcentaje de riesgos en polos de agroproducción	Plataforma de agroproducción Disección de Productos Agrícolas y Comerciales http://www.dsa.gob.mx/	Los productores certifican en tiempo y forma los riesgos que se presentan en su actividad de producción.
Autónoma	1.1.22. Fomentar y proteger el cumplimiento de las normativas de calidad y mercadeo de los productos agrícolas en conexión con la salud de los consumidores.	131.06. Implementación de campañas de calidad e mercadeo aplicando la calidad de los mismos.	Porcentaje de campañas de calidad e mercadeo aplicadas a los niveles de los consumidores.	Reportes anuales en favor del Programa de Desarrollo Subsistancial de Agricultura Reportes anuales en favor del Programa de Desarrollo Subsistancial de Agricultura http://www.dsa.gob.mx/	Los productores permiten el acceso a los precios en los que se les fijan a cada una de las comunidades beneficiadas.
Compartido	1.1.2.3. Fomentar el crecimiento para la elaboración, implementación, desarrollo, promoción y marketing de los productos y servicios agropecuarios para la implementación de los mismos en el mercado interno y externo, así como lograr mejores costos de vida de los familiares, asentamientos.	131.07. Fomentamiento a productores a través de los mismos que el CONACYT y FONDOAGRO, respectivamente.	Porcentaje de beneficiarios de transferencias dirigidas	Base de datos anual en un año de gestión de productores Reportes anuales en favor del Programa de Desarrollo Subsistancial de Agricultura http://www.dsa.gob.mx/	El FONDOAGRO a través de los fondos integrados, mejoramiento genético, manejo de tierra y manejo de aguas, el FONACYT a través de la investigación, desarrollo, transferencia y promoción de nuevos cultivos.
Autónoma	1.1.2.4. Fomentar el crecimiento para capitalizar el desarrollo, implementación, desarrollo, promoción y marketing de los productos y servicios agropecuarios para la implementación de los mismos en el mercado interno y externo, así como lograr mejores costos de vida de los familiares, asentamientos.	131.08. - Obtención de créditos y recursos dirigidos a productores y maestros empresarios para implementar proyectos productivos.	Porcentaje de productores beneficiarios de créditos y recursos	Excedentes, Plafón de Rentabilidad Fomento a la Financiación de la Economía Condiciones de Financiamiento http://www.dsa.gob.mx/	Los productores y maestros empresarios solicitan los fondos y tienen los créditos y recursos dirigidos para su presentación.
Autónoma	1.1.2.5. Fomentar el crecimiento de las finanzas para garantizar la disponibilidad de fondos para obtener un crédito bancario.	131.09. - Otorgamiento de garantías fiduciarias para presentar proyectos.	Porcentaje de beneficiarios de garantías fiduciarias	Excedentes, Plafón de Rentabilidad Fomento a la Financiación de la Economía Condiciones de Financiamiento http://www.dsa.gob.mx/	Los productores obtienen el plafón o límite financiamiento establecido.

El anexo aquí presentado es previsible, y se encuentra susceptible de modificaciones programáticas toda vez que así se le indique por observaciones de auditorías, evaluaciones al desempeño y revisiones de la Secretaría de Finanzas y Planeación antes y durante el ejercicio fiscal del que se trate, así como también, cuando las condiciones del Ente Público responsable de dicha información programática requiera hacer modificaciones a sus necesidades institucionales, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Creación, Modificación y Cancelación de Programas Presupuestarios y para la Modificación de Metas del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

115



PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		Impuesto al Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesquera.		Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca					
INSTITUCIÓN:		1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca							
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021									
IDEAL	ALCABAZÓN/PESO	OBJETIVO	INDICADOR	MÉTODO DE RESPONDIDOR	APUESTO	DESEMPEÑO DE ALTAZÓN			
Compartir	1.1.20. Impulsar los programas para la rehabilitación, modernización, tecnificación, implementación y coordinación de áreas para la reforestación y manejo del uso de suelo que permitan la conservación y desarrollo sostenible del territorio y el ambiente y la intervención en bosques rurales	CDA.001 - Participación en la ejecución de actividades de restauración, manejo y conservación de bosques rurales para fomentar la productividad rural	Porcentaje de beneficiarios por actividad beneficiada que participan en las actividades de restauración, manejo y conservación de bosques rurales	Bases de datos nominales de los programas beneficiados, informes, informes de Coordinación de Desarrollo Agropecuario Rural Página Web https://www.gob.mx/qr/edap	Los productores, autoridades y empresas que forman parte de la Comisión de Desarrollo Agropecuario Rural	Reducir directa			
Ampliar	1.2.11. Impulsar los programas, innovación e investigación de las tecnologías y estrategias para la mejoramiento agropecuario, desarrollo social, apoyo a la economía familiar y desarrollo rural	CDA.001 - Implementación, control de resultados y verificación de las acciones y productos para la restauración y tecnificación de los procesos productivos del sector primario	Porcentaje de productores beneficiados	Bases de datos nominales, informes y resultados de evaluación de las estrategias y estrategias de investigación y desarrollo	Los productores que han sido beneficiados para fomentar sus procesos productivos	Reducir directa			
Mejorar	1.2.28. Impulsar los programas para la rehabilitación, modernización, tecnificación, implementación y coordinación de áreas para la reforestación y manejo del uso de suelo que permitan la conservación y desarrollo sostenible del territorio y el ambiente y la intervención en bosques rurales	CDA.002 - Rehabilitación, modernización, tecnificación, implementación y control de resultados de estrategias de investigación y desarrollo	Porcentaje de productores beneficiados con el uso de estrategias de investigación y desarrollo	Bases de datos nominales de los programas beneficiados, informe de Coordinación de Desarrollo Agropecuario Rural Página Web https://www.gob.mx/qr/edap	Los productores que tienen recursos suficientes para aplicar las estrategias de investigación y desarrollo	Reducir directa			
Mejorar	1.2.29. Impulsar los programas para la rehabilitación, modernización, tecnificación, implementación y coordinación de áreas para la reforestación y manejo del uso de suelo que permitan la conservación y desarrollo sostenible del territorio y el ambiente y la intervención en bosques rurales	CDA.003 - Rehabilitación, control de resultados y verificación de las acciones y productos para la restauración y tecnificación de los procesos productivos del sector primario	Porcentaje de productores beneficiados	Bases de datos nominales de los programas beneficiados, informe de Coordinación de Desarrollo Agropecuario Rural Página Web https://www.gob.mx/qr/edap	Los productores que tienen recursos suficientes para aplicar las estrategias de investigación y desarrollo	Reducir directa			
Mejorar	1.2.30. Impulsar los programas para la restauración, modernización, tecnificación, implementación y coordinación de áreas para la reforestación y manejo del uso de suelo que permitan la conservación y desarrollo sostenible del territorio y el ambiente y la intervención en bosques rurales	CDA.003 - Rehabilitación, control de resultados y verificación de las acciones y productos para la restauración y tecnificación de los procesos productivos del sector primario	Porcentaje de productores beneficiados con cambios en prácticas, así como la implementación de cambios entre los diferentes niveles, escuelas primarias	Bases de datos nominales de los programas beneficiados, informe de Coordinación de Desarrollo Agropecuario Rural Página Web https://www.gob.mx/qr/edap	Los productores que tienen la oportunidad y los medios para aplicar las estrategias de investigación y desarrollo	Reducir directa			
Ampliar	1.2.41 - Rehabilitación, conservación e investigación	CDA.004 - Rehabilitación y restauración de superficies agropecuarias	Porcentaje de productores beneficiados con restauración de terrenos	Bases de datos nominales de los programas beneficiados, informe de Coordinación de Desarrollo Agropecuario Rural Página Web https://www.gob.mx/qr/edap	Los productores que tienen la oportunidad y los medios para aplicar las estrategias de investigación y desarrollo	Reducir directa			
Mejorar	1.2.40 - Coordinar las acciones para la mejora, operación de la Secretaría de Desarrollo Rural y manejo de los recursos naturales y la conservación del medio ambiente, así como la promoción y difusión de las buenas prácticas agrícolas	CDA.004 - Participación en las acciones y estrategias para la restauración y tecnificación de los procesos productivos del sector primario	Porcentaje de cumplimiento de indicadores de mejoramiento de prácticas	Informes de seguimiento y evaluación de las estrategias y estrategias de investigación y desarrollo	Los productores que están en condiciones de mejorar sus prácticas	Reducir directa			
Compartir	1.2.35. Desarrollar espacios para la generación de conocimientos y el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades y el sector público para el desarrollo integral del sector primario	CDA.005 - Apoyo para desarrollar el sector agropecuario, posibilitar y fomentar que imparten las condiciones, escuelas y escenarios en los que se realizan las actividades productivas	Porcentaje de apoyo dirigido por el servicio de Desarrollo Agropecuario Rural	Informes de acciones realizadas directamente para el desarrollo rural Subsecretaría de Desarrollo Agropecuario Rural Página Web https://www.gob.mx/qr/edap	Los productores participan en las acciones para el desarrollo del sector agropecuario rural	Reducir directa			
Ampliar	1.2.36. Impulsar las acciones para la restauración, modernización, tecnificación, implementación y coordinación de áreas para la reforestación y manejo del uso de suelo que permitan la conservación y desarrollo sostenible del territorio y el ambiente y la intervención en bosques rurales	CDA.001 - Impulsar la participación de los productores rurales activos principales productores en el sector primario	Porcentaje de productores que realizan prácticas de mejoramiento	Líneas de acción en las políticas, informes, informes de Coordinación de Desarrollo Agropecuario Rural Página Web https://www.gob.mx/qr/edap	Los productores trabajan en las líneas de acción y las estrategias de desarrollo productivo	Reducir directa			
Mejorar	1.2.38. Propiciar el desarrollo de estrategias, métodos, técnicas y óptimas para la restauración, modernización, tecnificación, implementación y coordinación de áreas para la reforestación y manejo del uso de suelo que permitan la conservación y desarrollo sostenible del territorio y el ambiente y la intervención en bosques rurales	CDA.005 - Elaboración de indicadores y demandas para la producción y aplicación de tecnologías de mejoramiento orgánico	Porcentaje de productores que realizan prácticas de mejoramiento	Bases de datos en suelos nominales de los indicadores que participan en estrategias y aplicaciones de mejoramiento y desarrollo de las estrategias y estrategias de investigación y desarrollo	Los productores participan en las estrategias y estrategias de producción orgánica y sostenibilidad ambiental	Reducir directa			
Ampliar	1.2.34. Impulsar cursos y talleres de capacitación dirigidos a las distintas actividades del sector primario	CDA.003 - Impulsión de cursos de capacitación para el desarrollo de procesos productivos y uso eficiente de los recursos naturales y la conservación de los mismos	Porcentaje de cursos de capacitación impartidos	Últimas de acuerdo a los productores que participan en las líneas de acción y las estrategias de desarrollo productivo	Los productores participan en las líneas de acción y las estrategias de desarrollo productivo	Reducir directa			
Ampliar	1.2.36. Mejorar la calidad de vida y bienestar social y económico de las comunidades de las autoridades y que permitan comprender la importancia de las autoridades y el sector público para el desarrollo integral del sector primario	CDA.004 - Implementación de indicadores y demandas para el desarrollo de estrategias y aplicaciones de mejoramiento	Porcentaje de productores que participan en indicadores y demandas	Bases de datos en suelos nominales de las estrategias y estrategias de producción orgánica y sostenibilidad ambiental	Los productores participan en las estrategias y estrategias de producción orgánica y sostenibilidad ambiental	Reducir directa			
Ampliar	1.2.37. Fortalecer y promover proyectos productivos que permitan el desarrollo sostenible y la resiliencia de las autoridades y el sector público para el desarrollo integral del sector primario	CDA.005 - Orientación y asistencia a productores para el desarrollo de estrategias y aplicaciones de mejoramiento a finales de ejercicio, apoyando y mejorando	Porcentaje de productores beneficiados	Experiencias y bases de datos en el caso de los productores beneficiados que se presentan anualmente	Los productores que dan orientación y asistencia a los productores para el desarrollo de estrategias y estrategias de producción orgánica y sostenibilidad ambiental	Reducir directa			
Ampliar	1.2.38. Fortalecer y promover proyectos productivos que permitan el desarrollo sostenible y la resiliencia de las autoridades y el sector público para el desarrollo integral del sector primario	CDA.005 - Participación en actividades que contribuyan en el desarrollo de las autoridades y el sector público para el desarrollo integral del sector primario	Porcentaje de productores beneficiados en carretera	Bases de datos nominales de las juntas de productores y productores que participan en las estrategias y estrategias de producción orgánica y sostenibilidad ambiental	Los productores que dan orientación y asistencia a los productores para el desarrollo de estrategias y estrategias de producción orgánica y sostenibilidad ambiental	Reducir directa			
Ampliar	1.2.39. Fortalecer y promover proyectos productivos que permitan el desarrollo sostenible y la resiliencia de las autoridades y el sector público para el desarrollo integral del sector primario	CDA.005 - Participación en actividades que contribuyan en el desarrollo de las autoridades y el sector público para el desarrollo integral del sector primario	Porcentaje de acceso implementado	Informes de sistema, Evaluación a finales de ejercicio y Diagnóstico del sector, informes de indicadores del sector, informes de estrategias y estrategias de producción orgánica y sostenibilidad ambiental	Los productores generan y promueven estrategias y estrategias de producción orgánica y sostenibilidad ambiental para su desarrollo	Reducir directa			
Ampliar	1.2.40. Propiciar el desarrollo de estrategias, análisis y estudios de investigación, con la integración de las autoridades y el sector público para impulsar la intervención con un producto rural, la difusión y la transferencia de conocimientos del desarrollo integral del sector primario	CDA.007 - Elaboración, actualización, formulación y análisis de la información del sector que resulta de la implementación y alcance del Sector Primario	Porcentaje de acceso implementado	Informes de sistema, Evaluación a finales de ejercicio y Diagnóstico del sector, informes de indicadores del sector, informes de estrategias y estrategias de producción orgánica y sostenibilidad ambiental	Los productores generan y promueven estrategias y estrategias de producción orgánica y sostenibilidad ambiental para su desarrollo	Reducir directa			

El contexto aquí presentado es perfectible, y se encuentra susceptible de modificaciones programáticas toda vez que así se lo indique por observaciones de auditorías, evaluaciones al desempeño y revisiones de la Secretaría de Finanzas y Planeación antes y durante el ejercicio fiscal del que se trate, así como también, cuando las condiciones del Ente Público responsable de dicha información programática requiera hacer modificaciones a sus necesidades institucionales, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Creación, Modificación y Cancelación de Programas Presupuestarios y para la Modificación de Metas del Gobierno del Estado de Quintana Roo.



PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		Impulso al Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesquero.	Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca			
INSTITUCIÓN:		1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca				
ANEXO III: INDICADORES PARA REVISIÓN 2021						
NIVEL	ALINEACIÓN PEDIDO	DETALLE	INDICADOR	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	IMPUESTO	PERIODICIDAD ALMACENADO
COMPONENTE	1.2.10. - Impulsar programas para la adecuación de infraestructura, apoyo e incentivos, así como de infraestructura, para el mejoramiento de las condiciones del productor pesquero	CDS-A01 - Apoyos y subsidios percibidos para la adecuación de infraestructura, apoyo e incentivos, así como de infraestructura, para el mejoramiento de las condiciones del productor pesquero	Porcentaje de productores percibidos beneficiados	Evidencia y Base de datos en el caso del padrón de productores beneficiados que se generó en la Dirección de Pesca Marítima. Página Web: http://www.gob.mx/marismarinas	Los productores percibidos obtienen respuestas a seguir el avance sobre la adquisición de maquinaria, equipo e insumos, así como de infraestructura, para el mejoramiento de las condiciones del productor pesquero	Revisión directa
	1.2.11. - Impulsar programas para la adecuación de infraestructura, apoyo e incentivos, así como de infraestructura, para el mejoramiento de las condiciones del productor pesquero	CDS-A01 - Efecto de impuestos e incentivos para la adecuación de infraestructura, apoyo e incentivos, así como de infraestructura, para el mejoramiento de las condiciones del productor pesquero	Porcentaje de alcance para impuestos e incentivos	Evidencia y Base de datos en el caso del padrón de productores beneficiados que se generó en la Dirección de Pesca Marítima. Página Web: http://www.gob.mx/marismarinas	Los productores percibidos obtienen respuestas a seguir el avance sobre la adquisición de maquinaria, equipo e insumos, así como de infraestructura, para el mejoramiento de las condiciones del productor pesquero	Revisión directa
ACTIVIDAD	1.2.12. - Impulsar programas destinados a impulsar la mejora genética y calidad de servicios	CDS-A02 - Vida útil de programas para la mejora genética y calidad de servicios	Porcentaje de alcances e impactos percibidos	Reportes de supervisión física y documentación. Base de datos tomada en el caso del padrón de productores beneficiados que se generó en la Dirección de Pesca Marítima. Página Web: http://www.gob.mx/marismarinas	Los productores percibidos obtienen respuestas a seguir el avance para mejorar la mejora genética y calidad de servicios	Revisión directa
	1.2.13. - Impulsar programas destinados a impulsar la mejora genética y calidad de servicios que permitan el aumento en la producción pesquera	CDS-A02 - Actualización de programas para incrementar el manejo pesquero	Porcentaje de alcances e impactos percibidos	Reportes de supervisión física y documentación. Base de datos tomada en el caso del padrón de productores beneficiados que se generó en la Dirección de Pesca Marítima. Página Web: http://www.gob.mx/marismarinas	Los productores percibidos obtienen respuestas a seguir el avance para mejorar la mejora genética y calidad de servicios	Revisión directa
COMPONENTE	1.2.14. - Impulsar programas y acciones en el tema de las organizaciones para beneficios de los agropecuarios, que les permitan tener un mejor control en su producción, permitiendo la mejora de las condiciones y la competitividad del sector	CDS-A03 - Propuestas e informes que permitan tener un mejor control en la producción para el beneficio de la actividad organizacional de los agropecuarios	Porcentaje de organizaciones percibidas beneficiadas	Factura Fiscal. Base de datos tomada en el caso del padrón de organizaciones para beneficios de la actividad organizacional de los agropecuarios que se generó en la Dirección de Organización y Fomento Tecnológico. Página Web: http://www.gob.mx/marismarinas	Los organizaciones percibidas cumplen con lo establecido en la norma para mejorar la mejora genética, calidad de servicios y competencia	Revisión directa
	1.2.15. - Garantizar y promover el cumplimiento de las normas legales, existentes, nacionales e internacionales, y establecer mecanismos para la mejora continua de las condiciones de las producciones y elaboraciones de organismo sencillos y complejos, de carne bovina y de leche	CDS-A03 - Supervisión de establecimientos establecidos	Porcentaje de establecimientos fiscalizados	Reportes de supervisión física y otras informes generados sistemáticamente. Dirección de Sanidad Animal. Página Web: http://www.gob.mx/marismarinas	Los establecimientos tienen acceso para las órdenes de supervisión técnica	Revisión directa
ACTIVIDAD	1.2.16. - Fomentar la restauración y reutilización de los residuos sólidos urbanos y agropecuarios para la mejora genética y calidad de las producciones y elaboraciones de organismo sencillos y complejos, de carne bovina y de leche	CDS-A03 - Implementación de sistemas para la restauración y reutilización de los residuos sólidos urbanos y agropecuarios	Porcentaje de productores que reciben asistencia técnica	Base de datos tomada en el caso del padrón de productores que reciben asistencia técnica. Dirección de Organización y Fomento Tecnológico y Pesca Marítima. Página Web: http://www.gob.mx/marismarinas	Los productores participan activamente en los sistemas para la restauración y reutilización de los residuos sólidos urbanos y agropecuarios	Revisión directa
	1.2.17. - Promover la construcción o rehabilitación de infraestructura e implementación de las normas de calidad para el mejoramiento de la producción pesquera	CDS-A03 - Promoción de la construcción o rehabilitación de infraestructura e implementación de las normas de calidad para el mejoramiento de la producción pesquera	Porcentaje de establecimientos que reciben asistencia técnica	Base de datos tomada en el caso del padrón de productores que reciben asistencia técnica. Dirección de Organización y Fomento Tecnológico y Pesca Marítima. Página Web: http://www.gob.mx/marismarinas	Los establecimientos cumplen con lo establecido en la norma para mejorar la mejora genética y calidad de servicios	Revisión directa
COMPONENTE	1.2.18. - Garantizar y promover el cumplimiento de las normas legales, existentes, nacionales e internacionales, y establecer mecanismos para la mejora continua de las condiciones de las producciones y elaboraciones de organismo sencillos y complejos, de carne bovina y de leche	CDS-A04 - Establecimiento de los criterios para el control de la elaboración, inspección y certificación de los establecimientos	Porcentaje de establecimientos que realizan la elaboración, inspección y certificación de los establecimientos	Reportes mensuales de los establecimientos para el control, inspección y certificación de la Dirección de Sanidad Animal. Dirección de Organización y Fomento Tecnológico y Pesca Marítima. Página Web: http://www.gob.mx/marismarinas	Los establecimientos cumplen con lo establecido en las normas para mejorar la mejora genética y calidad de servicios	Revisión directa
	1.2.19. - Promover la recuperación de la actividad pesquera en el sector	CDS-A05 - Recuperación de la actividad pesquera en el sector	Tasa de捕获率 (tasa de captura del Año)	Informe mensual de la Dirección de Pesca Marítima para el control, inspección y certificación de la Dirección de Sanidad Animal. Dirección de Organización y Fomento Tecnológico y Pesca Marítima. Página Web: http://www.gob.mx/marismarinas	Los productores participan activamente en las campañas para mejorar la actividad pesquera	Revisión directa
ACTIVIDAD	1.2.20. - Garantizar y promover el cumplimiento de las normas legales, existentes, nacionales e internacionales, y establecer mecanismos para la mejora continua de las condiciones de las producciones y elaboraciones de organismo sencillos y complejos, de carne bovina y de leche	CDS-A05 - Desarrollo de mecanismos que impulsan que el mejoramiento de las actividades pesqueras y acuícolas sea una prioridad para el desarrollo económico y social de los consumidores	Porcentaje de productores que impulsan el mejoramiento de las actividades pesqueras y acuícolas	Base de beneficiarios en revisión trimestral. Dirección General de Pesca y Acuicultura. Página Web: http://www.gob.mx/marismarinas	Los productores impulsan el mejoramiento de las actividades pesqueras y acuícolas	Revisión directa
	1.2.21. - Garantizar y promover el cumplimiento de las normas legales, existentes, nacionales e internacionales, y establecer mecanismos para la mejora continua de las condiciones de las producciones y elaboraciones de organismo sencillos y complejos, de carne bovina y de leche	CDS-A05 - Garantizar el cumplimiento de las normas de calidad e implementar de producción pesquera y acuícola de acuerdo a la calidad de los consumidores	Porcentaje de beneficiarios destinados en calidad a las actividades pesqueras y acuícolas	Reporte anual de datos. Comité de Sanidad Animal y Pesca del Estado de Quintana Roo. Dirección General de Pesca y Acuicultura. Página Web: http://www.gob.mx/marismarinas	Los productores impulsan el mejoramiento de las actividades pesqueras y acuícolas	Revisión directa
ACTIVIDAD	1.2.22. - Impulsar la modernización, innovación y actualización de las técnicas productivas del sector pesquero	CDS-A06 - Avances para la promoción de la modernización, innovación y actualización del sector pesquero	Porcentaje de personas que reciben asistencia técnica	Base de datos tomada en revisión trimestral. Dirección General de Pesca y Acuicultura. Página Web: http://www.gob.mx/marismarinas	Los productores impulsan la modernización, innovación y actualización de las técnicas productivas del sector pesquero	Revisión directa
	1.2.23. - Impulsar la modernización, innovación y actualización de las técnicas productivas del sector pesquero	CDS-A06 - Avances para la promoción de la modernización, innovación y actualización del sector pesquero	Porcentaje de personas que reciben asistencia técnica	Base de datos tomada en revisión trimestral. Dirección General de Pesca y Acuicultura. Página Web: http://www.gob.mx/marismarinas	Los productores impulsan la modernización, innovación y actualización de las técnicas productivas del sector pesquero	Revisión directa

El anexo aquí presentado es perfectible, y se encuentra susceptible de modificaciones programáticas toda vez que así se le indique por observaciones de auditórios, evaluaciones al desempeño y revisiones de la Secretaría de Finanzas y Planeación antes y durante el ejercicio fiscal del que se trate, así como también, cuando las condiciones del Órgano Público responsable de dicha información programática requiera hacer modificaciones a sus necesidades institucionales, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Creación, Modificación y Cancelación de Programas Presupuestarios y para la Modificación de Metas del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

GOBIERNO DEL ESTADO
DE QUINTANA ROO

quintanaroo.gob.mx



SECRETARÍA DE DESARROLLO
AGROPECUARIO, RURAL Y PESCA

117



PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		M001 - Gestión y Apoyo Institucional	Secretaría de Desarrollo Agropecuario Rural y Pesca			
INSTITUCIÓN:		1115 - Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca				
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2021 (STAR)						
NIVEL	INDICADOR PEDIDO	DETALLE	INDICADOR	MÉTODO DE VERIFICACIÓN	SUBPUESTO	
Fijo	I-02 - Consultar a participado corporativa de los sectores jurídico, políticas, educativo y de la sociedad, el fin de garantizar la transparencia en la ejecución de las acciones que permita exponer las razones de demanda de la población en todos los niveles que conforman el modelo de Quintana Roo.	Continua a sociabilizar la Gobernación para resultados tanto de orden de natura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública misma, mediante acciones de fomento para el cumplimiento de metas autorizadas	Política General de Austeridad en PAGOS Estadística	Sistema de Recursos y Crédito Público (SRCP) http://www.sedapeqr.gob.mx/misrecursos/verrecursos.php?l=1	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público cumple fechas de informes establecidas en la legislación federal	No aplica
Propósito	II-01 - Implementar e impulsar la calidad de los productos del sector agropecuario del estado de Quintana Roo, codificando e mejorando los ingresos de los productores familiares más competitivos mediante su proyección en los mercados locales, nacionales e internacionales.	La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	Porcentaje de cumplimiento programático de metas establecidas del Sistema del Gasto del Estado	Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFPAN) http://www.sedapeqr.gob.mx/indicadores/obligaciones.php	Las Dependencias, Organismos Administrativos Desconcentrados, Entidades Preventivas y Organismos Reguladores cumplen con las metas autorizadas	No aplica
Componente	3.2.10 - Atender las actividades Administrativas, Técnicas, Jurídicas y de Staff	C01 - Actividades de fomentación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de los órganos subsecretarios y directorios de las dependencias y autoridades de la institución	Porcentaje de cumplimiento establecido en la SEDEAPR	Reporte de los acciones desarrolladas en la SEDEAPR, artículo del Sistema de Control y Rendimiento de la Gobernación SEGPAN http://www.sedapeqr.gob.mx/indicadores/obligaciones.php?l=1	Los órganos subsecretarios implementan metas establecidas de logro	Relación directa
Actividad	1.2.21 - Atender las actividades Administrativas, Técnicas, Jurídicas y de Staff	C01-A01 - Asistencia a las áreas subsecretarias en funciones administrativas, jurídicas, comunicaciones social, informática y otras funciones de staff	Porcentaje del Presupuestario Ejecutado destinado a los áreas staff	Estatus Financiero, Subs. Secret., Sup. RIT Dirección de Administración https://www.sedapeqr.gob.mx/indicadores/obligaciones.php?l=1	Los áreas subsecretarias están en cumplimiento con sus obligaciones	Relación directa
Actividad	1.2.25 - Atender las actividades Administrativas, Técnicas, Jurídicas y de Staff	C01-A01 - Representación del impacto de la Secretaría en la zona centro del país, dentro seguimiento a la ejecución de Objetos y Programas en materia de Desarrollo Agropecuario y Rural	Porcentaje de actividades ejecutadas en la Zona Centro	Reportes del Sistema de Control y Seguimiento de la Gestión Representación Zona Centro http://www.sedapeqr.gob.mx/indicadores/obligaciones.php?l=1	Los funcionarios acuden a la representación de la zona centro para presentar informes y solicitudes de apoyo que dirigen a SEDEAPR	Relación directa
Actividad	1.2.25 - Atender las actividades Administrativas, Técnicas, Jurídicas y de Staff	C01-A01 - Contribuir a la formulación, diseño y programación de actividades de fiscal, requerimientos, derechos, contratos, acuerdos, convenios y demás actos judiciales, así como control y seguimiento de la información y contenidos de transparencia de las diversas unidades Administrativas de la Secretaría	Porcentaje de avance en las áreas subsecretarias de la Secretaría para el cumplimiento de sus metas a nivel Jurídico y de Transparencia	Documentos normativos e igualables, así como reportes de PGR-MEJ-PIIT, SEFRAS, Decreto de Información de Interés, en la página http://www.sedapeqr.gob.mx/indicadores/obligaciones.php?l=1	Los funcionarios acuden a la representación de la zona centro para presentar informes y solicitudes de apoyo que dirigen a SEDEAPR	Relación directa
Actividad	1.2.25 - Atender las actividades Administrativas, Técnicas, Jurídicas y de Staff	C01-A01 - Representación del impacto de la Secretaría en la Zona Centro del país, dentro seguimiento a la ejecución de Objetos y Programas en materia de Desarrollo Agropecuario y Rural	Punto entre de actividades ejecutadas en la Zona Centro	Reportes del Sistema de Control y Seguimiento de la Gestión Representación Zona Norte http://www.sedapeqr.gob.mx/indicadores/obligaciones.php?l=1	Los funcionarios acuden a la representación de la zona norte para presentar informes y solicitudes de apoyo que dirigen a SEDEAPR	Relación directa
Actividad	1.2.25 - Atender las actividades Administrativas, Técnicas, Jurídicas y de Staff	C01-A01 - Impulsar la Asistencia Técnica y Asistencia Jurídica al sector privado para mejorar su productividad	Porcentaje de producciones vegetales	Informe inmediato de las labores técnicas y jurídicas realizadas Secretaría particular http://www.sedapeqr.gob.mx/indicadores/obligaciones.php?l=1	Los productores asisten a las capacitaciones, aplicando los conocimientos adquiridos	Relación directa
Actividad	1.2.26 - Atender las actividades Administrativas, Técnicas, Jurídicas y de Staff	C01-A01 - Impulsar la Capacitación a Servidores públicos de la SEDEAPR en derechos humanos, para desarrollar su compromiso en las actividades diarias	Porcentaje de Servidores públicos capacitados	Informe inmediato de las Capacitaciones orientadas a Derechos Humanos http://www.sedapeqr.gob.mx/indicadores/obligaciones.php?l=1	Los funcionarios asisten imparten capacitaciones dirigidas a los servidores públicos, aplicando las funciones de conocimiento adquiridos	Relación directa

El anexo aquí presentado es perfectible, y se encuentra susceptible de modificaciones programáticas toda vez que así se lo indique por observaciones de auditorías, evaluaciones al desempeño y revisiones de la Secretaría de Finanzas y Planeación antes y durante el ejercicio fiscal del que se trate, así como también, cuando las condiciones del Ente Público responsable de dicha información programática requieran hacer modificaciones a sus necesidades institucionales, atendiendo a lo establecido en los Lineamientos para la Creación, Modificación y Cancelación de Programas Presupuestarios y para la Modificación de Metas del Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Luis Alfonso Torres Llanes

Secretario de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca



118